

**DIARIO DE SESIONES**

**D S P A**

**DIARIO DE SESIONES**



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**COMISIONES**



Núm. 271

IX LEGISLATURA

22 de mayo de 2014

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro**

Sesión celebrada el jueves, 22 de mayo de 2014

**ORDEN DEL DÍA**

**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/ICG-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012.
- Propuesta de aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012.

**COMPARECENCIAS**

9-14/APC-000183. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la posición de la consejería en relación con el sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APC-000233. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Consejo de Gobierno sobre las medidas adop-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 271

IX LEGISLATURA

22 de mayo de 2014

tadas por la Junta de Andalucía para la austeridad y eficiencia del gasto público, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000268. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000251. Pregunta oral relativa a la ejecución de fondos carentes de personalidad jurídica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000344. Pregunta oral relativa al pago telemático, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día veintidós de mayo de dos mil catorce.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/ICG-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012 y propuesta de aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2012 (pág. 5).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

*Votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios a la Cuenta General: consultar texto.*

*Votación de la Cuenta General: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000183. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la posición de la consejería en relación con el sistema de financiación autonómica (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APC-000233. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Consejo de Gobierno sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la austeridad y eficiencia del gasto público (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 271

IX LEGISLATURA

22 de mayo de 2014

9-14/APC-000268. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000251. Pregunta oral relativa a la ejecución de fondos carentes de personalidad jurídica (pág. 56).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-14/POC-000344. Pregunta oral relativa al pago telemático (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y ocho minutos del día veintidós de mayo de dos mil catorce.

**9-14/ICG-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012, y propuesta de aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2012**

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, muy buenos días, señorías.

Comenzamos esta comisión con el primer punto del orden del día, que es un debate agrupado de las siguientes iniciativas: Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012, y propuesta de aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2012.

Como sabrán los distintos portavoces, tienen un tiempo de 10 minutos cada uno, y comenzamos por el Grupo Popular.

Señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Decía la señora Díaz, en el último Pleno, que el Partido Popular no proponía nada, que no trabajaba en este Parlamento, que no proponía nada.

Bueno, pues hoy traemos, como primer punto del orden del día, la presentación de 56 propuestas de resolución que el Partido Popular ha presentado a la Cuenta General de 2012, a la Cuenta General. El Informe de Fiscalización de la Cuenta General es un documento muy importante, porque lo que se hace es desde la fiscalización pública, desde la Cámara de Cuentas de Andalucía, hacer una visión crítica, un análisis de lo que ha sido la gestión pública de la Junta de Andalucía en toda su extensión. Por tanto, se analiza y se fiscaliza toda la gestión de la Junta de Andalucía, y, como consecuencia, obtenemos este informe de fiscalización.

Bien, creo que es obligación de los partidos políticos con representación en el Parlamento, que tienen que trabajar en el Parlamento, presentar propuestas de resolución a ese informe que pone de manifiesto la gestión pública de la Junta de Andalucía. Y a mí me sorprende, me sorprende especialmente que ni el PSOE, ni el Partido Socialista, ni Izquierda Unida tengan nada que decir sobre este informe, en el que digo, se analiza la gestión completa de la Junta de Andalucía durante 2012. Y no tienen nada que decir ni proponer ante el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas 2012. No han presentado ninguna propuesta de resolución sobre el informe, entiendo, más importante que cada año presenta la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Yo me pregunto para qué quieren el trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía si no valoran en el sentido de que no reflexionan sobre él, no aportan propuestas para la mejora de la gestión pública y para eliminar las deficiencias que se observan en el informe.

Y, por otra parte, me pregunto qué dirán sus votantes, los votantes socialistas y los votantes de Izquierda Unida, que los han elegido a ustedes para hacer una labor parlamentaria, y que en un trámite tan importante como este simplemente no presentan absolutamente nada. No tienen nada que decir, no tienen nada que decir con lo que refleja el informe de la Cámara de Cuentas en cuanto a las limitaciones. Porque este informe dice y habla del oscurantismo, la falta de transparencia, los incumplimientos y el ocultismo de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, que se ponen de manifiesto en el informe, en su primer apartado, limitaciones al informe. Porque han tenido limitaciones, efectivamente, la Cámara de Cuentas para hacer su trabajo.

Y no tienen nada que decir tampoco sobre la vulneración del principio presupuestario de especialidad cuantitativa y cualitativa, que también pone de manifiesto el informe, ni sobre la falta de justificación de libramientos que recoge el informe, en el que dice que hay multitud de libramientos de pagos hechos por la Junta de Andalucía que disponen de justificantes. Algo habrá que decir sobre eso, señores de PSOE e Izquierda Unida.

No dicen nada sobre los derechos pendientes de cobro que pone de manifiesto el informe de más de seiscientos ochenta millones de euros anteriores a 2004. Derechos que cobro que tendría que cobrar la Junta de Andalucía, desde antes de 2007, que no lo ha cobrado, por importe de 680 millones de euros, y tampoco tienen que decirle nada a la Junta. Cuando las necesidades de dinero son evidentes, cuando siempre se está clamando por más déficit, más déficit, para tener más posibilidad de gasto, bien, pues aquí tienen 680 millones que la Junta de Andalucía no hace absolutamente nada por recaudar, por cobrar. Pero lo que es más grave, tampoco PSOE e Izquierda Unida tienen absolutamente nada que decir respecto a estos 680 millones de euros.

No tienen que decir nada sobre los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez que el Gobierno de España ha dado a la Junta de Andalucía, y que lo señala el informe, diciendo que gracias a esos mecanismos de apoyo para la liquidez del Gobierno de España ha sido posible, en parte, que la Junta de Andalucía pueda pagar a sus proveedores, a sus prestatarios de servicios públicos y mantener los servicios públicos. Y no digo ya del mantra que siempre dicen los socialistas, no tienen nada que agradecer, no digo agradecer, es reconocer instrumentos, instrumentos que facilitan la financiación a la Junta de Andalucía en un momento en el que la Junta de Andalucía, dada la malísima gestión de las finanzas públicas, no tiene acceso a los mercados financieros. Si no fuera por el Gobierno de España, efectivamente, pues, hubiera colapsado el sistema, hubiera colapsado la Junta.

No tienen nada que decir, ¿eh?, que estos mecanismos extraordinarios de liquidez hayan permitido pagar con el Plan de Pago a Proveedores 743.496 facturas, en 2012, atrasadas. Eso lo dice el Informe de la Cámara de Cuentas. Y solo del Servicio Andaluz de Salud, la señora Montero, que hoy está en Hacienda, 720.000 facturas atrasadas por servicios sanitarios básicos como la salud para los andaluces. Pues no tienen nada que decir ni PSOE ni Izquierda Unida.

No tienen tampoco nada que decir sobre el incumplimiento de los objetivos previstos en la reestructuración del sector público. Señala también el informe que el 31 de diciembre había las mismas entidades que el 1 de enero de ese mismo año, de 2012, 372 entes que se había comprometido, a lo largo del año, a reducir la Junta de Andalucía, y no lo ha hecho.

No tiene tampoco nada que decir sobre la no modificación en los objetivos e indicadores de política económica ante las modificaciones presupuestarias. Se supone que el presupuesto se hace con un objetivo, cuando se modifica el presupuesto hay que hacer un cambio en esos objetivos. Sin embargo, como en Andalucía

tenemos un Gobierno sin rumbo, pues, da igual que se hagan las modificaciones presupuestarias, ni tenían rumbo antes ni después.

No tienen tampoco nada que decir sobre las partidas pendientes de aplicación contabilizadas en operaciones extrapresupuestarias de una significativa antigüedad, y puestas de manifiesto por la Cámara de Cuentas de Andalucía en su informe.

Tampoco tienen nada que decir sobre el incremento de deuda pública que lleva la Cámara de Cuentas precisamente a dudar de la sostenibilidad de las finanzas públicas en Andalucía, ni sobre la política de avales que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía, que denuncia la Cámara de Cuentas también, y en la que se han recuperado solo el 4,7% de los avales ejecutados en 2012, y que, lógicamente, han sido pagados por todos los andaluces. Pues, esos representantes de los andaluces de Izquierda Unida no tienen nada que decir sobre eso, ni los representantes del PSOE tampoco tienen nada que decir sobre eso.

No tienen nada que decir sobre el incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2012 que ha llevado a los andaluces a tener que hacer más sacrificios que el resto de las comunidades de España en los años siguientes, ni sobre el escándalo que supone que en 2012 se haya ejecutado solo el 51,83% del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo, con un 36% de paro en Andalucía, y piden un plan especial de empleo, y salen ahora con un plan de empleo de 200 millones, y solamente, solamente en 2012 dejaron sin ejecutar 800 millones de euros que este Parlamento había puesto en manos del Gobierno de Andalucía para luchar contra el desempleo, pues lo desprecia el Gobierno de Andalucía, deja sin ejecutar 800 millones en un año porque ha ejecutado solo el 51,83%, por tanto dejan de ejecutar esos 800 millones de euros, precisamente del Servicio Andaluz de Empleo, con un 36% de paro en la comunidad.

No tiene nada que decir sobre los 886,67 millones de euros de facturas pendientes en los cajones a 31 de diciembre de 2012, a pesar del Plan de Pago a Proveedores, no solo que se pone al día con el Plan de Pago a Proveedores, sino que como la mala gestión continúa a final de diciembre tienen otros 886 millones pendientes.

No tienen absolutamente nada que decir sobre la debilidad de transparencia y de control que supone que en el presupuesto no se contengan los programas de actuación, inversión y financiación, los PAIF, de las empresas públicas que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas de Andalucía y que era obligación incluirlos. Ni tampoco tiene nada que decir sobre el uso inadecuado de las transferencias de financiación a las empresas públicas que pone de manifiesto también el informe de la Cámara de Cuentas.

Sobre las pérdidas de las empresas públicas, a pesar del incremento de transferencias recibidas y de haber utilizado en ocasiones, como denuncia la Cámara de Cuentas, las transferencias de financiación de capital como transferencias de financiación de explotación, pues a pesar de eso no tienen nada, absolutamente nada que decir sobre esto.

No tiene nada que decir sobre las fundaciones del sector público, que a pesar de disminuir el presupuesto gastan lo mismo, por lo que, lógicamente, aumentan sus pérdidas.

No tiene nada que decir sobre los consorcios de la Junta de Andalucía, que escapan al control de la Junta de Andalucía al no incluirse en el presupuesto, tal como denuncia el informe de la Cámara de Cuentas, un incremento del 194% de pérdidas en los consorcios.

Tampoco dicen nada sobre la falta de ejecución de los fondos carentes de personalidad jurídica, que hoy tendremos ocasión verlo, en el año que más se había reducido el crédito a las empresas y que más necesi-

taban las empresas andaluzas, las pymes andaluzas, crédito y financiación. Bien, pues, ejecutan menos del 25% de los fondos reembolsables, de los fondos de personalidad jurídica, y, sin embargo, pues ni PSOE ni Izquierda Unida tienen nada que decir sobre esto, no han presentado ni una sola propuesta de resolución. Yo quiero pensar que se les ha olvidado, que se les ha pasado el plazo, de verdad no quiero pensar que es que no tengan ningún criterio, ningún..., nada que decir sobre todas estas cosas.

¿De verdad no tienen nada que decir sobre esto? ¿No tienen nada que proponer ante todas estas barbaridades?

Porque el Partido Popular sí tiene que proponer, afortunadamente para los andaluces, para el dinero de los andaluces, para el bolsillo de los andaluces, el Partido Popular sí tiene mucho que decir y que proponer, y precisamente por eso hemos presentado 56 propuestas de resolución, ¿para qué? Para que no haya ocultación en la gestión pública de la Junta de Andalucía, para que haya transparencia, para que la Cámara de Cuentas y los informes que realiza sean de utilidad, instando al cumplimiento de sus recomendaciones. Mucho hablar de la Cámara de Cuentas, pero cuando presentamos unas propuestas, y hoy lo veremos a ver qué hacen, porque, tendré que recordárselo en el futuro lo que hoy hagan aquí, cuando presentamos propuestas para que sean de obligado cumplimiento las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, ustedes votan que no; presentamos también propuestas para que la Junta de Andalucía cumpla con la legalidad en todas sus vertientes para que no se presupueste más de lo que se puede, para que lo que dice el presupuesto se cumpla y para que lo que se cumple se pague, algo que en principio no habría que presentarlo. Se presupuesta lo que se puede, cuando se presupuestan unos gastos hay que ejecutarlos y cuando se ejecutan esos gastos hay que pagarlos, pero es que en la Junta de Andalucía se presupuesta más de lo que se puede presupuestar, se ejecuta menos de lo que se ha presupuestado y la parte que se ejecuta, además, no se paga. Bien, pues eso lo ponemos de manifiesto y pedimos que se modifique.

También presentamos propuestas de resolución para que los empleados públicos de la Junta tengan un sueldo digno y no se les rebaje para mantener a los empleados políticos en la Junta. Ya lo hemos dicho muchas veces: no puede ser que, para mantener a los empleados políticos en la Junta, sea a costa del sacrificio de los empleados públicos de la Junta. Los empleados públicos son los que prestan los servicios públicos, los empleados políticos son los que prestan los servicios políticos al PSOE y al Gobierno de Andalucía. Por tanto, que les pague el PSOE, pero no que les pague la Junta.

También presentamos propuesta de resolución para tener una Administración instrumental bien cohesionada...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Miranda, debe ir finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señora presidenta.

... una Administración instrumental, digo, bien dimensionada, profesional y eficiente.

Yo animo, y haciendo caso absoluto a lo que me marca la presidenta, animo —voy a terminar—, animo a sus señorías de PSOE e Izquierda Unida a comprometerse hoy con Andalucía, con los andaluces, que es lo que esperan de nosotros, votando a favor de estas 56 propuestas de resolución que no tienen otro objetivo que mejorar la gestión pública de nuestra Administración, de nuestra autonomía, de nuestra sociedad.

No sé si los andaluces entenderán que ante las barbaridades cometidas por el Gobierno andaluz, y puestas de manifiesto en este informe que hoy estamos debatiendo, sus representantes en este Parlamento permanezcan mudos, cómplices de esa gestión al no denunciarla y al no proponer medidas para mejorarlas.

El Partido Popular sí va a estar al lado de los andaluces con estas propuestas de resolución. Estamos trabajando por un futuro mejor para todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, hemos de decir ante todo que nos sorprende la obsesión patológica del señor Miranda por lo que dicen o dejan de decir Izquierda Unida, y supongo que el PSOE. Déjenos decirlo, si es que no hemos hablado todavía. Hombre, yo creo que ya el otro día, en el momento de la presentación por parte de la Cámara de Cuentas, del presidente de la Cámara de Cuentas, del informe del correspondiente, bueno, expresamos nuestra opinión y subrayamos los aspectos que más nos preocupaban y donde considerábamos que debería hacerse especial hincapié por parte del Gobierno en mejorar o en dar cumplimiento.

Yo no sé por qué usted dice que no tenemos nada que decir. Pues, aparte de lo que hemos dicho y de lo que vamos a decir, permítame que le diga que lo que hemos hecho significa, pura y simplemente, y pido que así conste en el dictamen, que este grupo político asume en su totalidad el informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General, lo asume en su totalidad, con sus valoraciones y con sus recomendaciones. Por tanto, es más fuerte incluso que lo suyo, porque usted se ha limitado a subrayar cincuenta ¿y qué?, 56 propuestas de resolución. Por cierto, de las cuales, 35 se repiten del año pasado y varias se vienen repitiendo de otros años, sistemáticamente.

Por tanto, esta es la cuestión. La cuestión es que hay un informe, que entendemos que es un buen informe, que refleja la realidad, que refleja la realidad de lo que es, o lo que ha sido la ejecución presupuestaria y la ejecución en términos generales presupuestarias por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, y que también ese informe sirve para poner de manifiesto la..., digamos, el carácter social que tiene el proyecto político que está ejecutando este Gobierno, y también el informe pone de manifiesto con claridad el sufrimiento y el esfuerzo suplementario que tienen que hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía y los andaluces y andaluzas, en general, como consecuencia de la obsesión neoliberal del señor Rajoy, fiel discípulo de la señora

Merkel y de, bueno, los máximos exponentes de esa cultura cuáquera, que pone el beneficio por encima de todo, que considera, incluso, que hacerse rico es la mejor forma de servir a Dios. Ese es el Partido Popular que tenemos. Y lo pone de manifiesto la elección del señor Cañete como cabeza de lista, al que no se atreven ni a representar en fotografía, porque presentan una fotografía etérea, un tanto fantasmal y, por supuesto, coloreada, como no podía ser de otra manera, de azul.

Pero, en fin, esta es la realidad. Y sorprende, por ejemplo, en su intervención las lágrimas de cocodrilo que acaba de soltar por los empleados públicos, empleados públicos a los que con carácter general el Partido Popular desprecia, desprecia como ha demostrado allí donde gobierna, allí donde tiene el poder, con expulsiones masivas, con privatizaciones masivas, me parece que más de veinticinco mil en Madrid, del orden de veinte mil en Valencia, y en ese momento no tiene esa consideración que tiene aquí de que son los servidores públicos, y demás, sino que hay que cargarse lo público, hay que terminar con instituciones que defienden al pueblo como la Defensoría del Pueblo, como la Cámara de Cuentas, porque eso es lo que le preocupa al Partido Popular: tener el menor control posible en lo político y en lo social, y tener el menor control posible también —él, que ahora tanto se apoya en informes de la Cámara de Cuentas—..., tener también el menor control posible en materia presupuestaria. Por eso les molesta la Cámara de Cuentas allí donde gobiernan y por eso han intentado eliminarla o están eliminándola donde simplemente pueden. Bueno, por eliminar, eliminan, si pudieran, hasta los Parlamentos, como han hecho en Castilla-La Mancha, con una reducción significativa del número de diputados además a los que condenan, bueno, pues a no poder ejercer su función porque les mandan a su trabajo. Y mira que es grande Castilla-La Mancha. Imagínense, pues, no sé, un profesor o profesora que sea diputado, como es mi caso, pues, imagínese en Ciudad Real o donde sea, o en Guadalajara, bueno, pues tiene que hacer su labor, y además de parlamentario en Toledo, que es la capital. Ese es su concepto de la democracia y, por tanto —insisto—, resulta bastante hipócrita y farisaico el utilizar aquí esos cantos de sirena para los funcionarios y cantos de sirena para la Cámara de Cuentas.

No entramos otra vez a valorar el informe en profundidad porque nos remitimos a las cuestiones que en su momento dijimos, que, además, en el próximo Pleno tendremos ocasión de repetir. Si acaso, pues, subrayar que coincidimos con el informe en la necesidad de proceder..., y nos consta que en el seno del Gobierno se está trabajando, proceder, cuanto antes, de la manera más rápida posible, a la optimización del sector público.

Y también, como hicimos en su momento, a manifestar nuestra preocupación por los avales ejecutados y por, bueno, ciertas cuestiones que aparecen en relación con la gestión de los avales, en particular de la Agencia IDEA.

Y también, porque lo hemos reiterado y no lo vamos a negar ahora, nuestra preocupación por la..., bueno, por la situación, por la falta de ejecución o la falta de aprovechamiento de los fondos carentes de personalidad jurídica; por cierto, en los cuales también se detecta un aumento de los impagados, lo cual podría, de alguna manera, explicar también esta situación.

En cualquier caso, en el momento de la votación y porque somos..., bueno, porque somos positivos, ahora y en cualquier momento, pues para que el Partido Popular vea que no estamos obsesionados con el Partido Popular ni con lo que dice ni con lo que hace, como él está obsesionado en concreto con Izquierda Unida, vamos a pedir votación separada de algunas de las resoluciones que ha planteado.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Grupo Socialista, señor Benítez, tiene usted la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista afrontamos este debate sobre las propuestas de resolución del Informe General de la Cámara de Cuentas como una propuesta de debate a la hora de plantearle algunas mejoras, y en ningún caso, como intenta el Partido Popular, planteando una causa general contra la gestión de la Junta de Andalucía.

El Informe de la Cuenta General hay que recordar que es un informe que pone de manifiesto la gestión y una serie de parámetros de gestión de la Junta de Andalucía que, en líneas generales, no es muy diferente del conjunto de las comunidades autónomas. Y, desde luego, bastante mejor que comunidades autónomas gobernadas desde hace 16 años ininterrumpidamente por el Partido Popular, como Valencia y Murcia, sobre cuya gestión el Partido Popular en general y el señor Miranda, en particular, suele pasar de puntillas. Ya lo hizo en el debate que mantuvimos el pasado Pleno sobre el cumplimiento del déficit público. El señor Miranda subió a la tribuna a leer el cumplimiento del déficit de una serie de comunidades autónomas, pero casualmente él, que habla de olvidos, olvidó hablar del déficit público de Murcia, gobernada desde 1995 por el Partido Popular, que en el año 2013 tiene un déficit público del 3,17% de su PIB, señor Miranda, el triple que Andalucía. Y el Partido Popular ha premiado al presidente de Murcia, señor Valcárcel, enviándolo a Europa, el mismo premio que le han dado a ese ministro de Agricultura tan eficaz y que tanto daño ha hecho a Andalucía llamado Arias Cañete. Por no hablar de Valencia, de la que quiero decir una frase. Tengo aquí el informe de la Cuenta General referido a la Comunidad Valenciana del año 2012, en la página 26 del volumen dos, este informe dice textualmente que el desequilibrio financiero de la Generalitat Valenciana es muy grave, entre otras muchas cosas que no vamos a comentar porque estamos hablando de Andalucía y no de Valencia.

Pero lo que sí quiero poner de manifiesto es que el Partido Popular no está en condiciones de dar lecciones de buena gestión a nadie, a nadie, porque el Partido Popular es responsable de llevar prácticamente a la quiebra a Murcia, prácticamente a la quiebra a Valencia, es el responsable de que el Ayuntamiento de Madrid sea, con diferencia, el más endeudado de España, de la mano del actual ministro de Justicia, y esperemos que por no mucho tiempo, el señor Ruiz Gallardón. Y la gestión que está haciendo al frente de los municipios andaluces lo que está poniendo de manifiesto, según también últimos informes que hemos conocido, es que aumenta el endeudamiento al mismo tiempo que se está produciendo una merma en la prestación de servicios públicos, que parece que es la gestión del Partido Popular. Ese endeudamiento luego no sabemos exactamente a dónde va a parar. El Ayuntamiento de Málaga mantiene una deuda financiera de más de 700 millones de euros. Si quieren sacar pecho con este tipo de gestión están en su derecho, pero no creo objetivamente que sea ningún tipo de buena gestión lo que está haciendo el Partido Popular al frente de las comunidades autónomas que gobierna, y mucho menos al frente de los ayuntamientos andaluces, muchos de

los cuales también están recibiendo ayudas de la Junta de Andalucía, que son las que están contribuyendo a mantener un equilibrio en su gestión e incluso al cumplimiento de sus propios programas electorales.

Decía el señor Miranda que el Partido Popular ha aportado 58 propuestas de resolución —creo que eran—, 56, perdón, de las cuales, si no estoy equivocado, porque he comparado con el año pasado, hay 35 que se repiten de manera recurrente, señor Miranda. Entonces, el trabajo que han hecho ustedes no es en ningún caso improbable, sino que es un trabajo de mantenimiento de una serie de ideas que yo incluiría en el grupo de los tópicos. Ustedes están empeñados en señalar una serie de cuestiones, de supuestos incumplimientos por parte de la Junta de Andalucía con los cuales la verdad es que no estoy nada de acuerdo.

En el debate que tuvimos en la última Comisión de Hacienda y que mantendremos en el próximo Pleno, desde el Grupo Socialista hicimos una valoración bastante matizada y rigurosa de las aportaciones que ha hecho la Cámara de Cuentas a la gestión de la Junta de Andalucía. En este último año además creo que es justo reconocer, y ojalá lo reconozcan alguna vez, que se ha avanzado y se ha mejorado en una serie de recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

Quiero también señalar y destacar que la Cámara de Cuentas señala deficiencias y errores que, en ningún caso, en ningún caso, pueden interpretarse como algo diferente de lo que es, informes contables que ponen de manifiesto mejoras que se pueden afrontar y que se pueden poner en marcha, pero en ningún caso suponen argumentos para cuestionar el conjunto de la gestión de la Junta de Andalucía. Hay errores subsanables, hay deficiencias que se pueden mejorar a través de la normativa o a través de buenas prácticas. Y también hay otras muchas cosas que se están haciendo bien en Andalucía. Insisto, ojalá otras comunidades autónomas se gobernarán con el mismo rigor que se está haciendo en Andalucía en este momento.

Y tenemos que seguir poniendo de manifiesto que recomendaciones que se han implementado en otros años, como, por ejemplo, la correcta definición de esa herramienta presupuestaria que son las transferencias de financiación, se han mejorado en esta legislatura, concretamente este año. Con lo cual, tenemos que hacer un balance positivo y, desde luego, siempre con el espíritu de mejorar los sistemas de información, de mejorar la rendición de cuentas y de mejorar la transparencia.

Suprimir la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha no es precisamente un modelo a seguir, señor Miranda, no es un modelo a seguir. Y ustedes lo han hecho en Castilla-La Mancha. Es verdad que han trasladado esas competencias al Tribunal de Cuentas, pero ahora vamos a ver cuándo se va a producir la fiscalización de las cuentas de Castilla-La Mancha. Una comunidad autónoma que también está al borde de la quiebra, que también ha incumplido el criterio de déficit público y en la que además el Partido Popular le falta al respeto a sus ciudadanos, como se puso de manifiesto en un desgraciado incidente en los ayuntamientos de Toledo, que, desde luego, no lo voy a hacer extensivo a sus señorías del Partido Popular porque me consta que sus señorías del Partido Popular en esta Cámara andaluza tienen una sensibilidad muy diferente de la que demostraron sus compañeros concejales en el Ayuntamiento de Toledo, a los que nadie les ha reprochado una actitud bastante insensible y bastante inhumana, dicho sea de paso. No es bueno tampoco meter a todo el mundo en el mismo saco. Y digo esto aprovechando que hay algunas personas del Partido Popular en esta sesión, en este momento, que tienen la mala costumbre de meternos a todos los socialistas en el mismo saco. Nosotros no lo hacemos con el Partido Popular, sabemos distinguir, sabemos distinguir. Y, desde luego, comportamientos muy censurables de algunos compañeros suyos de otros sitios, estamos se-

guros de que ustedes no lo habrían hecho. Ojalá algún día la palabra «respeto» sea más utilizada en todos los sentidos, por parte del Partido Popular, en sus intervenciones en esta Cámara.

Algunas de sus propuestas, señor Miranda, nos parecen interesantes, y le anuncio que vamos a votar que sí. Pero también le voy a decir que hay un bloque de propuestas, relacionadas con la contratación pública, a las que voy a votar que no, porque el partido de la red Gürtel no puede estar en condiciones de hacer recomendaciones respecto al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público. No puede usted venir hoy aquí a dar lecciones cuando hay un proceso judicial intenso relacionado con un uso abusivo y presuntamente delictivo de la posibilidad de contratación de administraciones públicas gestionadas por el Partido Popular. Lleve usted estas propuestas, de mejora de la Ley de Contratación del Sector Público, a las comunidades de Valencia, Murcia y Madrid. Llévelas allí, y en ese momento quizás encuentre el apoyo del Grupo Socialista. Porque a nosotros nos gusta predicar desde la coherencia y nos gusta además que haya unos pilares sólidos de comportamiento a la hora de proponer a los demás propuestas de mejora. También hay una serie de artículos que son nuevos este año, en los que ustedes se dedican a alabar esa herramienta, que es el Fondo de Liquidación Autonómica, que, efectivamente, ha tenido buenos resultados, pero que no podemos olvidar que es un préstamo al 7%. Y no podemos olvidar que incluso el propio Gobierno, incluso por presiones de instituciones gobernadas por su propio partido, se ha visto obligado a modificar las condiciones de los tipos de interés para que, efectivamente, mucha gente lo pudiera devolver, incluso por presiones de su propio partido a través de una modificación en el Congreso de los Diputados. Así que vamos a llamar a las cosas por su nombre. Una herramienta que ha sido útil, pero en ningún caso es una herramienta que ha supuesto la salvación de la Junta de Andalucía. Posiblemente sí ha supuesto la salvación de Valencia y Murcia, pero no, la salvación de Andalucía.

Y esas loas tan injustificadas al Fondo de Liquidez Autonómico, pues, evidentemente, tampoco lo vamos a apoyar. Sí vamos a apoyar esas medidas que tengan que ver con la transparencia y con la mejora de la gestión, no vamos a apoyar ninguna de sus propuestas que incorporen elementos valorativos, y aquí le tiendo la mano para que en sus propuestas del año que viene eliminen cualquier tipo de matiz subjetivo, cualquier coletilla relacionada a la presunta mala gestión de la Junta de Andalucía, que son ustedes tan aficionados a incorporar esta propuesta de resolución. Cuando hagan propuestas objetivas con las que estemos de acuerdo, las vamos a apoyar; cuando esas propuestas incorporen elementos subjetivos de valoración, no las vamos a apoyar, señor Miranda. Y, en el próximo Pleno, debatiremos el conjunto de las propuestas de resolución, el dictamen que salga de esta Comisión de Hacienda, va a ser un dictamen que sin ninguna duda va a enriquecer el documento que prepare la Cámara de Cuentas el año que viene, respecto al ejercicio 2013, cuando se debata el año que viene.

En Andalucía vamos a tener la suerte, y ustedes, como oposición, van a tener en este caso no la suerte sino la justicia de contar con un informe de la Cámara de Cuentas, cosa con la que no va a contar el Partido Socialista en Castilla-La Mancha. Y ojalá que esa nueva tendencia de su partido, ya que hablan ustedes de oscurantismo, no se propague como el sarampión a otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, aunque parece que están ustedes en ello. Y con propuestas de resolución que sean de verdad objetivas y que contribuyan a mejorar la gestión cotidiana de la Junta de Andalucía, siempre van a encontrar a favor, lógicamente, al Partido Socialista, que es un partido de gobierno y que apuesta por el rigor y por la seriedad

en la gestión y también por la seriedad intelectual, en propuestas que incorporen juicios de valor, valoraciones políticas o cuestiones subjetivas que en ningún caso están demostradas, si el año que viene las eliminan, posiblemente podamos hacer un debate de verdad sobre el informe de la Cámara de Cuentas, que parece que no es su pretensión hasta la fecha, señor Miranda, y me refiero a usted como portavoz del Partido Popular.

Por lo tanto, también pediremos votación separada de algunas propuestas, y ojalá que el fruto del trabajo de esta comisión se vea reflejado en un posterior informe de la cuenta general de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias, presidente.

### La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a votar las propuestas del Grupo Popular. Creo que van a solicitar votación separada. Señor García.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, serían tres bloques. Uno sería las números 10, 11, 19, 21, 22, 29, 30, 38, 44 y 45. Otro bloque sería la 40 y el resto.

### La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a suspender un momento la sesión, porque como el Grupo Socialista también lleva votación separada de puntos que no son coincidentes, vamos a estructurarlos todos para que se desarrolle con normalidad la votación.

[Receso.]

### La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a iniciar la votación. Vamos a ir votando una por una las que han solicitado separación, tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista. Y después votamos el resto. Si les parece.

Votación de la 10.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votación de la 11.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención*

La 19.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La 21.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos la 22.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La 29.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La 30.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La 38.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La 44.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La 45.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y la 40, que la solicitó también el Grupo de Izquierda Unida.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, por razón del voto ponderado, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.*

Y ahora el resto de las propuestas.

Bien, pasamos a votar el resto de las propuestas.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, pues pasamos a la votación de la Cuenta General.

Señorías, se inicia la votación.

Pues comenzamos con la votación de la Cuenta General.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Bien, suspendemos la sesión cinco minutos, para que se incorpore la consejera.

[Receso.]

## 9-14/APC-000183. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la posición de la consejería en relación con el sistema de financiación autonómica

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues comenzamos con el siguiente punto del orden del día.

Le damos la bienvenida a la consejera y procedemos a la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Hacienda a fin de informar sobre la posición de la consejería en relación con el sistema de financiación autonómica, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días a todos y a todas. Y, como ha comentado la presidenta, comparezco para informar sobre la posición de la Consejería de Hacienda y, por tanto, del Gobierno de Andalucía respecto al modelo de financiación autonómica.

Y antes de nada, quisiera reafirmar que nos encontramos —no se les escapa a sus señorías— ante un debate trascendental para Andalucía. Y lo es en términos de autonomía efectiva, de sostenibilidad de los servicios públicos, de los derechos de ciudadanía, de equidad y también, cómo no, sobre el diseño institucional territorial del Estado.

Porque además, señorías, del impacto tremendamente económico que tiene esta materia, este asunto, la propia configuración del modelo va a incidir en tres aspectos que considero de importancia.

El primero, el nivel de solidaridad, de equidad, de cohesión territorial entre las distintas comunidades autónomas que conformamos el Estado nacional.

En segundo lugar, el grado de suficiencia financiera para atender la forma adecuada de prestación de servicios públicos fundamentales y, cómo no, del resto de competencias que tienen asignadas las comunidades autónomas.

Y, en tercer lugar, la capacidad de cada comunidad para desarrollar una política económica que esté fundamentada en los niveles y en los pilares que amparan cada uno de los gobiernos y que se basa, en gran medida, en este grado de autonomía financiera efectiva.

Pero, señorías, con todo, lo verdaderamente importante es que la financiación tiene un impacto, yo diría, directo, tangible, sobre los ciudadanos, sobre sus servicios públicos y sobre la capacidad de acceder en igualdad de condiciones, vivan donde vivan, a los mismos.

Frente a ello, el contexto de la crisis está precipitando medidas que no son coyunturales sino que, a mi juicio, suponen un verdadero retroceso en los derechos adquiridos a lo largo de muchos años.

El actual modelo de financiación autonómica, como saben sus señorías, se regula a través de la Ley 22/2009. Esta ley preveía una evaluación del modelo sobre los resultados del mismo hasta el año 2013, y es-

tablecía un mecanismo, a través de un comité técnico, para valorar las posibles modificaciones del sistema, que se tendrían que someter a la consideración del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La necesidad de llevar a cabo, en los plazos previstos, esta evaluación, fue también uno de los acuerdos de la declaración conjunta de la Conferencia de Presidentes de octubre de 2012, junto con la necesidad de analizar a la vez, en paralelo o en la misma línea, el sistema tributario, para hacerlo más eficiente y equitativo.

Como ustedes conocen, a principios del pasado mes de marzo la Junta de Andalucía remitió su diagnóstico sobre el funcionamiento del sistema al Consejo de Política Fiscal, al igual que hicieron —así lo tengo entendido— el resto de comunidades autónomas de régimen común. En el mismo, recordarles que había cinco consecuencias que, a nuestro criterio, afectaban negativamente a la comunidad de Andalucía.

El primero es que no había garantizado el sistema la suficiencia de recursos de las comunidades autónomas. El segundo, que se había ampliado la desigualdad de financiación por habitante, siendo este elemento muy importante, por ser, digamos, la base sobre la que la Constitución sienta el modelo de financiación. En tercer lugar, que los fondos de convergencia no habían funcionado, es más, habían alejado al sistema en el acortamiento de las diferencias de financiación. En cuarto lugar, que existían amplias desigualdades en la autonomía financiera y, también, en la capacidad fiscal de cada una de las comunidades autónomas. Y el quinto, señorías, que, a nuestro criterio, no se había aplicado respetando el principio de lealtad institucional.

De manera breve voy a recordar los motivos que nos llevaron a estas conclusiones y que tienen ustedes transparentes, porque el documento lo hicimos público y puede ser objeto de consulta cuando ustedes quieran.

En lo referente a la insuficiencia de recursos, el punto de partida del sistema vigente fueron los resultados del modelo anterior, y no un cálculo de cuáles eran los costes de provisión de los servicios públicos. Digo esto porque partimos siempre de la situación que tenían los modelos anteriores sin analizar, sin entrar en detalle si, efectivamente, el coste de los servicios públicos estaba siendo asumido por los correspondientes modelos de financiación que se han ido publicando a lo largo de los últimos 20 años.

Asimismo, las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales se constataban, en este estudio, que han sido superiores a las que el sistema, a priori, consideraba. El déficit o la insuficiencia se han trasladado, de facto, al resto de competencias, de modo que no solo no se ha garantizado la equidad, sino que ha perpetuado las desigualdades de partida que pudieran arrastrar los sucesivos modelos.

En segundo lugar, la financiación homogénea, es decir, la parte de financiación que se destinaba a igualar los recursos por habitante, ajustados a igualdad de competencias, también presentaba desajustes que quebrantan la capacidad de financiación de Andalucía. En todos los ejercicios, señorías, de forma invariable, nos hemos encontrado por debajo de la media de comunidades autónomas. Sin embargo, los fondos de convergencia, que sí estaban diseñados para equilibrar esta financiación por habitante, a nuestro criterio no se han aplicado correctamente. De hecho, Andalucía es la única comunidad autónoma —y este es un hecho diferencial, desgraciadamente— que, partiendo de una financiación homogénea por debajo de la media, empeora aún más su posición una vez que se aplican los fondos de convergencia.

Estimamos, señorías, en unos 2.800 millones de euros lo que ha perdido Andalucía en el periodo 2009-2011 respecto a lo que le hubiera correspondido de haber estado en la media de financiación por habitante.

Por otro lado, la capacidad de las comunidades autónomas para decidir el volumen de ingresos se ha reducido en estos años, a la vez que hemos ampliado estas diferencias. De hecho, el modelo de financiación

ha acabado premiando a las comunidades con mayor renta y no a aquellas que han realizado un mayor esfuerzo tributario a través de su capacidad normativa, permitiendo, incluso, señorías, casos de competencia tributaria a la baja.

Por último, la Administración central ha aprobado multitud de normas con impacto en ingresos y gastos de las comunidades que no han sido valoradas ni tampoco compensadas, tal y como se establecía en la propia ley, para no producir ningún tipo de perjuicio. A modo de ejemplo, solo en concepto de IVA e impuestos especiales, Andalucía dejó de recibir 385 millones de euros en la liquidación de 2012, 107 por el impuesto especial sobre el tabaco y 278 millones por IVA.

Como les decía anteriormente, no se trata de una discusión sobre discusiones técnicas, sobre discusiones de expertos, sino sobre elementos que tienen un fuerte impacto en el día a día de las personas, que se benefician a través de los servicios públicos y, por tanto, con consecuencias directas no solo sobre este nivel, que nos hace más iguales, sino también sobre la creación de riqueza y sobre la generación de igualdad de oportunidades para el empleo.

Lamentablemente, no es este el único elemento que ha enturbiado estas opciones de fortalecernos tras la salida de la crisis, manteniendo el Estado del bienestar. De hecho, el proceso de consolidación fiscal ha agudizado la discriminación financiera que padecen algunas regiones, lo que hace que comunidades como Andalucía tengamos que hacer un sobreesfuerzo que ha repercutido en nuestro PIB, en nuestro empleo, en el nivel de prestación de servicios, y que está agravando la distancia de nuestra renta per cápita con la media nacional.

También podemos recordar los incumplimientos del Gobierno de España sobre las normas presupuestarias que nos han ocasionado una merma de 5.167 millones de euros, tanto por lo que respecta a la disposición adicional tercera como por la inobservancia del principio de adicionalidad de los fondos europeos.

Por ello, señorías, nos causa indignación que en el momento en el que la reducción de la prima de riesgo ha dado un pequeño respiro, el Gobierno renuncie a tres décimas en el objetivo de déficit para 2014, en lugar, señorías, de permitir que las comunidades pudieran suavizar los esfuerzos pendientes de realizar.

De hecho, nuestro punto de partida es configurar un sistema de financiación solidario y suficiente basado en la población, y que se ha acordado multilateralmente entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Un sistema de financiación que sea fiel a los principios constitucionales, por lo que tiene que permitir autonomía financiera de las comunidades, solidaridad efectiva entre regiones, un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales y la promoción del equilibrio económico con la convergencia territorial, evitando situaciones de privilegios, bien sean económicos o bien sean sociales.

Y, señorías, créanme si les digo que esto no puede ser una reivindicación de una u otra comunidad en función de cómo salen paradas del modelo, sino que es el Estado quien tiene que aplicar y garantizar la aplicación efectiva de estos principios y quien debería liderar este proceso, un elemento esencial para la convivencia y el progreso de nuestro país. Por eso, el modelo tiene que ser más transparente y más sencillo, evitando interpretaciones arbitrarias como las que se han venido dando en los últimos años.

El modelo también tiene que establecer mecanismos de suficiencia dinámica. Si algo no funciona o si no da los resultados esperados, si nos desviamos de forma evidente en función de las previsiones, no parece razonable la situación actual de esperar a que termine la vigencia del modelo, y tiene que permitir incorporar momentos y movimientos de modulación que hagan que el modelo sea más permeable.

El nuevo sistema, por supuesto, tendrá que garantizar la equidad mediante un nivel similar de prestación de los servicios públicos fundamentales. Para ello, debe garantizarse la cobertura plena de estos servicios con el Fondo de Garantías que está creado y diseñado a tal fin, y si fuera necesario, señorías, con otros mecanismos complementarios.

A partir de que ese fondo tenga una dotación presupuestaria suficiente y, por tanto, que esté acorde con el coste real, efectivo, de los servicios públicos, a partir de ahí podremos incorporar otros fondos adicionales, en los que ya hay un amplio margen para la negociación y el consenso.

Esto implica, que no se les escape a sus señorías, que este fondo, en relación con el momento actual, tiene que tener una mayor dotación presupuestaria, y lo que reclamamos es que, efectivamente, el Fondo de Garantía cuente con una mayor dotación de recursos. Esto ha sido, a todas luces, después del análisis del modelo, realmente insuficiente para garantizar la sanidad, para garantizar la educación, la dependencia, la vivienda o cualquier otro de estos elementos necesarios para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Y de hecho, señorías, rechazamos en este término el concepto de coste actual asociado al statu quo, y defendemos avanzar en la determinación de un coste promedio, como opción preferible, ya que eso favorecería a las comunidades que han hecho un esfuerzo más importante en la prestación de estos servicios intentando elevar sus cotas de eficiencia.

Es preciso además que se asegure la suficiencia financiera en relación con el resto de competencias que se asumen por las comunidades autónomas.

Saben sus señorías que uno de los graves perjuicios que ha tenido este modelo de financiación es que si la parte de servicios públicos fundamentales acapara la mayor parte de los fondos, al final, por la vía de facto, se vacía de competencias, de otras competencias también a las comunidades autónomas por la vía de la asfixia financiera, no pudiendo desarrollar políticas de promoción, políticas de estímulo a la economía o políticas de mayor capacidad de generar empleo, porque la mayoría de los fondos están destinados a la provisión de los servicios públicos fundamentales.

Por eso, la reforma del modelo tiene que garantizar que esa suficiencia sea la adecuada y, además, que los fondos de convergencia se destinen al fin para el que fueron creados, que se dirijan estos fondos a las comunidades con menos renta y que tengan una cuantía significativa para que el impacto sea también significativo, de forma que deberían atenuarse las diferencias territoriales que salen de la primera aplicación del modelo.

Pero yo preguntaría, señorías, si realmente el debate va en esta línea, si realmente hay una voluntad de caminar en esta senda constitucional, que marca nuestra norma básica, y diría que, desgraciadamente, no, a pesar de la urgencia de la reforma, porque el resultado es que, cada día que pasa, Andalucía está perdiendo recursos.

Y tengo que decir y denunciar, señorías, que el Gobierno de España tiene paralizada la reforma. Según el calendario previsto, el grupo de trabajo que se creó debía elaborar un documento de síntesis antes de finales del mes de abril. Una vez que se hubiera recibido el Consejo de Política Fiscal, tendría ya que haber iniciado este debate. Pero, trascurrido prácticamente un mes, no se ha producido ninguna noticia a este respecto. De hecho, el Gobierno ha anunciado que va a convocar un Consejo de Política Fiscal, en junio o en julio, para aprobar los planes de ajustes de las comunidades que superaron el objetivo de déficit de 2013.

Pero de comenzar a abordar la modificación del sistema de financiación, lamentablemente, tengo que decirles, señorías, que nada de nada. Y también les tengo que decir que la reforma fiscal, íntimamente relaciona-

da con esta materia, tampoco conocemos nada. Se ha convocado, hemos conocido por teletipo a los agentes sociales, la semana que viene, y las comunidades autónomas no hemos sido llamadas, no conocemos qué se les va a presentar siendo una parte fundamental que está muy implicada en ese proceso de reforma fiscal, porque la gran parte de nuestra financiación procede de los tributos que gestiona directamente el Estado español.

Parece un poco incoherente, yo diría incluso desleal, que no se haya contado con la opinión de los que vamos a recibir esos recursos, que los vamos a administrar, como somos las comunidades autónomas, y que ya parece que haya una propuesta que se va a presentar, insisto, a los agentes sociales, según anunció el señor Montoro en el día de ayer.

La clave está, parece ser, que no se quiere abordar el modelo de financiación por las discrepancias que han surgido en las comunidades autónomas, muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular, la gran mayoría, para que este modelo de financiación no perjudique ni al proceso electoral actualmente en curso, ni tampoco los próximos, municipales y autonómicos, que están previstos para el año que viene.

Por tanto, señorías, junto a esta postura inmovilista, que ha calado en algunos miembros del Gobierno, hay quien además está apostando por una tercera vía que pasaría por mantener el actual sistema otorgando a las comunidades autónomas nueva figura tributaria acompañada de mayor capacidad normativa. Es lo último que hemos escuchado, siempre, señorías, en forma de globo sonda, porque, como digo, no ha habido ninguna reunión oficial en la que ya hayamos sido convocados, pero también fueron algunas de las propuestas que desde el Ministerio de Hacienda se han ido trasladando en algunos foros especializados.

Y les quiero decir, señorías, que rechazamos frontalmente esta posibilidad que está planteando el Ministerio de Hacienda. Creemos, desde Andalucía, que la reforma del sistema es ineludible por los motivos que se han expuesto, y porque, además, así se establece en la legalidad vigente. Pero, además, entendemos que no podemos parchear el modelo vigente con un aumento de la capacidad tributaria.

Las comunidades, señorías, con mayor nivel de renta pueden obtener ingresos muy superiores a Andalucía con un pequeño esfuerzo fiscal. Les voy a poner un ejemplo para que sus señorías me entiendan. Las regiones con mayor nivel de renta tienen bases imponibles muy superiores, y las diferencias en el rendimiento por habitante del IRPF también son muy elevadas.

Si en Andalucía se recaudan antes de deducciones 9.000 millones de euros, en Cataluña, con un millón menos de habitantes, se recaudan 15.000 millones; en Madrid, con dos millones menos de habitantes, se recaudan casi dieciocho mil millones de euros. O dicho de otra manera, con la misma presión fiscal, la recaudación puede ser el doble de una comunidad autónoma a otra.

¿Esto, qué provoca, señorías? Que cuando se plantea una mayor autonomía fiscal, sin que se haya garantizado la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y, por tanto, obligatoriamente teniendo que hacer uso de ella para poder compensar la calidad de ingresos, pasa que las comunidades que tenemos menos nivel de renta la tenemos que elevar más que aquellas comunidades que tienen mayor nivel de renta, provocando un agravio evidente entre los ciudadanos.

Por eso, señorías, no vamos a aceptar que se sustituya una reforma que provoque un modelo de financiación con mayor suficiencia financiera real, por una mayor autonomía fiscal y corresponsabilidad. Podemos compartir que ésta se puede incorporar después de la reforma del sistema de financiación, y no como parche para poder salir del paso, porque eso perjudicaría —insisto— a las comunidades que tienen una renta inferior.

Hay otro elemento inquietante —y con ello termino—, que procede del informe de los expertos que se nombraron para la reforma tributaria, y que estamos siguiendo con atención, en el que también se propone que se amplíe la capacidad normativa de las comunidades para implantar copago en servicios esenciales, como sanidad y educación, por entender —según los expertos, el documento sombra que está en el debate— que es una vía de financiación eficiente para mejorar la capacidad de financiación de los servicios.

Y yo quiero hacerme la pregunta en voz alta: ¿es ésta la vía que ofrece el Gobierno de Rajoy para mejorar la financiación de los servicios públicos fundamentales? ¿Que los ciudadanos que los utilicen con carácter general van a tener que pagar? ¿Los desfavorecidos, igual que los ciudadanos que tienen un mayor nivel de renta? ¿Las personas que son vulnerables, sean porque están enfermas o porque hacen uso de estos servicios, tienen que pagar? No compartimos en absoluto ese modelo de sociedad que se oferta en esa reforma.

Y, por tanto, también vamos a alertarnos si en algún momento se establece esa capacidad, para que las comunidades autónomas puedan mejorar su vía de financiación.

Como conclusión, decirles que los resultados que les acabo de dar, los acontecimientos que les acabo de narrar, no nos permiten ser optimistas. No obstante, desde Andalucía, vamos a seguir defendiendo la igualdad de todos los ciudadanos para acceder a los servicios públicos, vivan donde vivan. Pero no vamos a estar dispuestos a que este acceso se haga de cualquier manera. La prioridad es mantener el Estado del bienestar, y para ello, señorías, exigimos y reclamamos tener y contar con un sistema de financiación que nos proporcione unos ingresos suficientes, adecuados y estables en la línea de la senda que marca la propia Constitución española.

Muchas gracias.

#### La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor García, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su intervención, que creemos es muy ilustrativa, y de la realidad.

Hemos traído aquí el debate porque coincidimos con usted en que parece que hay un cierto interés en ocultar. Es una filosofía muy del señor Rajoy: los problemas se resuelven solos, no les planto cara y que se pudran. Es una forma de resolver los problemas que, por lo menos, a algunos no nos gusta; pero otros parece que, sistemáticamente, tienden a eso.

Y no se quiere abordar, y eso nos da miedo. Nos da miedo porque quiere decir que las propuestas que tienen en mente, o que la filosofía con la que van a encarar este debate, va a afectar, fundamentalmente, a dos cuestiones: una, que nos parece fundamental —la fundamental—, que es el destino, el devenir de las políticas sociales. Hoy por hoy son las comunidades autónomas las encargadas de aplicar, de gestionar, de definir, de llevar a cabo, las políticas sociales: educación, sanidad, dependencia, servicios sociales, etcétera. Por

tanto, cuando se dificulta progresivamente la financiación de las comunidades autónomas y cuando no se quiere resolver el problema, se están atacando las políticas sociales. No tanto, a lo mejor, a la inversión, que también con sus efectos sobre el empleo, sino, fundamentalmente, a las políticas sociales, a los servicios sociales básicos. Porque, en el fondo, se está buscando la privatización como nuevo nicho de negocio para los que antes habían hecho grandes fortunas en la especulación inmobiliaria y bursátil.

La segunda cuestión que nos preocupa es el modelo de Estado, que también es un debate indefinidamente aplazado y que habría que encarar —una democracia madura y que un país valiente debería encarar— sin intentar taparlo por razones de tipo electoralista; llámense elecciones europeas, llámense elecciones municipales, llámense generales. Es decir, viendo la habitual conducta del señor Rajoy y su incompetencia nata para abordar los problemas, nos tememos que, hasta bien pasado 2015, no se enfoquen o no se aborden los grandes debates que tiene pendientes esta democracia, entre los cuales, uno es la financiación autonómica —ha aludido también a la gran reforma fiscal necesaria— y, relacionado sobre todo con el primero, el modelo de Estado.

Y esto a algunos nos lleva a que deberíamos ser valientes y encararlo incluso desde un punto de vista de reforma constitucional, en el sentido no dramático del término, sino en el sentido de la necesidad de hacer una visión y un análisis de la España de hoy que, evidentemente, no coincide con la España de 1977 y que, evidentemente, no tiene por qué tener las ataduras que se tuvieron en 1977 y años sucesivos, en aquella época que se dio en llamar la Transición.

Es cierto que el modelo de financiación de las comunidades autónomas nace con una serie de rémoras desde el principio, y parece que se quiere volver a ellas. Nace partiendo de un Estado centralizado que había distribuido los recursos por la gracia de Dios, como le daba a entender al Gobierno, y había grandes diferencias. Por ejemplo, Andalucía, en materia de educación, en materia de sanidad, a partir del año 77, o del año 79, parte con tremendas diferencias respecto a otras comunidades autónomas.

Pero, claro, como el sistema de financiación autonómica, los distintos sistemas que ha habido, no han superado ese concepto de statu quo, que parte, en el fondo, de la situación heredada de Franco, pues, no hay manera de tener un país homogéneo. Porque Andalucía ha tenido que resolver muchos más problemas para universalizar la sanidad, para universalizar la educación, de lo que han tenido que resolver otras comunidades autónomas que, por razones en unos casos históricos —fundamentalmente, económicas—, estaban en mucha mejor situación. Y esa es la realidad.

Y esta cuestión se enfoca con seriedad y se define en el frontispicio del diseño del modelo de Estado y en el frontispicio del modelo de financiación. La característica de la igualdad entre personas y entre comunidades autónomas... O no vamos a ningún sitio. Es marear la perdiz.

Este es el problema y esto es con lo que nos encontramos.

Por cierto, ha hecho una alusión a ese proyecto de reforma fiscal, del que conocemos el famoso documento de expertos, que ya sabemos a por lo que va... Ha dicho copago, efectivamente, ha dicho impuestos indirectos, ha dicho... Bueno, toda una serie de cosas que vale más no meneallas.

Pero, desde luego, el señor Montoro, de lo que poco que yo recuerdo que han anunciado, ha hablado de una disminución de tramos —quiero recordar— en el IRPF, lo cual ya sabemos lo que significa. Lo cual significa, evidentemente, menos progresividad y bajada de impuestos a todo el mundo, lo cual a unos les puede venir muy bien, pero, evidentemente, no es justo que en la actual situación fiscal se bajen más los impuestos

a las grandes fortunas, a las personas que tienen grandes ingresos y a las sociedades que tienen múltiples beneficios, pero a las que se brindan también múltiples caminos para la evasión fiscal o, por lo menos, la disminución del pago de sus tributos: la desgravación, la exención, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien, creo que usted ha desarrollado bien —y coincidimos al noventa y muchos por ciento en su diagnóstico— el diagnóstico que ha hecho el Gobierno, a través de su consejería, sobre el sistema de financiación vigente. Es un sistema, en síntesis, que no garantiza la suficiencia de recursos en las comunidades autónomas.

Y yo me atrevo a decir que no sólo es un problema de cálculo de coste medio, sino también de cuáles deben ser los servicios mínimos. Y si eso no se define con valentía, pues, nos encontraremos con que partimos ya de diferencias insalvables. Porque eso, sinceramente, no está definido.

Y aquí, incluso, me atrevo a hablar de la necesidad de un control del gasto de las comunidades autónomas, porque hay comunidades autónomas que, recibiendo dinero para la satisfacción de servicios públicos fundamentales, se lo gastan en otras cosas, porque dejan los servicios públicos fundamentales en manos de intereses privados. Y eso habría, incluso, sin atentar contra la autonomía, habría incluso que controlarlo. Porque lo que sí está claro es que este sistema no garantiza la equidad entre comunidades autónomas. Y si yo decía antes que cualquier reforma del sistema debe poner en el frontispicio el principio de igualdad, eso hay que traducirlo muy claramente: igualdad de financiación por habitante. Ese es el objetivo. Con modulaciones, pero sin alterar ese principio fundamental. Y aquí lo que nos encontramos, sobre todo, desde la aplicación del último sistema financiero, el sistema de 2009, es que las comunidades autónomas que ya disponían de mejor financiación por habitante se han alejado más de la media en el mismo sentido, y las que disponían de menos se han alejado en el mismo sentido. Por tanto, lo que podemos concluir es que la dispersión en financiación por habitante ha aumentado, cuando se suponía que uno de los objetivos de este sistema era corregir ese hecho.

Bueno. Los fondos de convergencia a veces atienden hasta objetivos contradictorios y diferentes entre comunidades autónomas. No voy a meter el dedo en ninguna llaga, pero la aplicación o la justificación de algunos fondos de convergencia no me parece que ha habido especialmente..., especialmente razonable.

Y coincidimos con usted, coincidimos con usted en una cuestión, y es que el sistema de financiación que se aplique no puede permitir o, incluso, fomentar el dumping fiscal; es decir, el que haya comunidades como Madrid que, por tener una Hacienda saneada porque muchísimas empresas tienen sus ingresos..., o tienen su domicilio, perdón, en Madrid, se pueda permitir el lujo de eximir de impuestos, de rebajar impuestos. Con lo cual, insisto, se aumentan las diferencias. Cuando algunos, por lo menos, en este momento estamos pidiendo una Europa con mucha mayor cohesión fiscal y cohesión en derechos sociales —por cierto, y laborales— que impida, entre otras cosas, o que combata de esta forma la deslocalización, nos encontramos con el mismo fenómeno en España, en el seno del Estado español, entre comunidades autónomas.

Y ha hablado usted, nos parece importante, de la lealtad institucional. Se han aprobado normas con resultados en ingresos y gastos que han afectado a la financiación de comunidades autónomas y que no han sido compensadas. Y se han hecho también modificaciones normativas como la última del ingreso del..., del aumento del IVA, que tampoco se ha mantenido la misma filosofía de reparto que se mantiene para el conjunto del impuesto. Esto se llama deslealtad institucional. Esto se llama —una de las preocupaciones que yo expresaba al principio— atacar a las autonomías, porque en el fondo del modelo político y sociológico del Partido Popular subyace una profunda nostalgia centralista, profunda nostalgia centralista.

En fin, el tema..., el terreno está verde, pero yo creo que hay que ir empezando por, al menos, pergeñar los grandes principios que, entiendo, deben presidir el futuro sistema autonómico, al que hay que encarar con valentía, con participación, con debate y, desde luego, yo diría, a tumba abierta.

Por supuesto, autonomía y equidad, solidaridad entre comunidades autónomas. Si queremos tener un país, si queremos tener un estado, eso que algunos llaman «patria» y se les llena la boca de patria, no podemos hablar de diferencias entre pueblos ni entre ciudadanos. Y parece que es incompatible y, sin embargo, lo aplican de manera sistemática. La financiación para cada autonomía tiene que ser suficiente y garantizando el bienestar, pero con unos..., una definición de estándares de bienestar propia del siglo XXI, no del siglo XIX, como a algunos les gustaría. Y tiene que ser también sencillo, con menor complejidad, objetivo, con menor margen de maniobrabilidad de la que tiene en este momento el Estado central para repartir el dinero, que lo hace, además, con muchísima opacidad. Por eso tiene que ser transparente. Tiene que ser un sistema que, a partir de su transparencia, asegure el buen uso de los recursos desde la óptica de la racionalización y de la sobriedad. Y no digo austeridad porque me convenció el señor Mújica el otro día de que la palabra austeridad ha sido pervertida, en particular, en Europa, por su aplicación a determinadas políticas, cuando la palabra austeridad, por lo menos, hasta ahora, pues era algo yo diría digno y encomiable. Ha perdido ese sentido y, por eso, pues a lo mejor hay que empezar..., hasta que se recupere el concepto primigenio de austeridad, hay que hablar de sobriedad.

Y, bueno, a lo mejor en ese debate —y con esto termino— pues hay que encarar también dentro del modelo de estado si determinados privilegios históricos —yo sé que es un debate complicado—, algunos derivados de los requetés y del apoyo a determinadas posiciones en la Guerra Civil o en el golpe de Estado..., si, bueno, hay que encararlos objetivamente o, por lo menos, conseguir —yo lo respeto profundamente— que no sirvan para aumentar las diferencias entre pueblos y ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

**La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor García.

¿Señora consejera?

**La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

—Sí. Muy brevemente.

Para trasladar que, básicamente, coincido con todas las apreciaciones que ha hecho el señor García, creo que son de sentido común los elementos que se plantean a propósito de las reivindicaciones al Gobierno de España.

Pero quiero decirle, señor García que, probablemente, el señor Rajoy y el ministro de Hacienda vayan a intentar, como siempre, esta actitud de un dicho popular que conocemos todos en esta tierra, de «ojos que no ven, corazón que no siente». Es verdad que cuando el zapato le aprieta a otro le incomoda a cada uno menos cuando anda. Entonces, esto hay que intentar llevarlo al ánimo del Gobierno de España que si realmente los

ciudadanos están en el centro de la política, y es lo que a todos se nos llena la boca de trasladar, que son los ciudadanos los que están en el centro de la política, los ciudadanos expresan..., no hace falta ni que lo anticipemos ni lo imaginemos, expresan con voz propia que lo que creen fundamental que el Estado garantice es la sanidad, es la educación, son las políticas de protección de cara a las desigualdades, es la vulnerabilidad en los momentos en los que se necesita una atención, es la capacidad de encontrar una vivienda, oportunidades para el empleo... Si estos son los elementos que realmente es verdad que preocupan al Gobierno de España, pues debería ser el elemento nuclear que esté pivotando cualquiera de las agendas políticas, seamos o no competentes, señor García. Porque, claro, aquí intentar llevar esto a un debate de competencia... No, no, si es que estamos hablando de algo más importante, estamos hablando de si los ciudadanos están en el centro del sistema o no lo están. Y, si lo están, el Gobierno tiene que hacer posible la suficiencia de recursos para que se presten este tipo de elementos. Y lo demás de competencias que entre unos y otros podamos discutir creo que pasa a un segundo plano y tiene para mí una importancia menor.

Pero yo creo que también se van a encontrar un problema en el Gobierno de España, que son las propias comunidades del Partido Popular. O sea, este no es un elemento que solo le esté afectando a Andalucía. Es que el otro día —le voy a decir palabras textuales— dijo la Comunidad de Madrid..., dijo y sentenció, como habitualmente hace, que hay que cumplir con lo previsto y con lo prometido, y dijo que el sistema de financiación no se cambiaba porque se quisiera sino porque toca, las propias autoridades de Madrid lo trasladan así. Desde Valencia dijo también su presidente, creo, o alguno de sus consejeros, que Montoro tendrá que inventarse mucha ingeniería financiera para que las comunidades que están perjudicadas puedan cubrir los servicios. Y así le podría poner varios ejemplos.

Por tanto, yo creo que, desde luego, si el Gobierno intenta esconderse de esta materia, espero que tanto Andalucía como otras comunidades autónomas seamos capaces de sacarlo de la ratonera, si usted me permite la expresión y, por tanto, que afronten con valentía este debate.

Y decirle dos tentaciones que hay en el aire, señor García, que creo que tenemos que estar muy alertas.

El Gobierno de España piensa que el sistema de financiación —lo dice en foros informales y me consta que lo dice— no se puede tocar porque no se pueden poner más recursos encima de la mesa. ¿Esto significa que hay que trasladarles, a los ciudadanos de las comunidades que estamos siendo perjudicadas por el modelo, que aquí tenemos que seguir sufriendo las injusticias del modelo que viene arrastrado, tengamos o no tengamos más recursos? ¿Es que acaso no se tiene valentía para afrontar un debate en el que, si efectivamente se está aumentando la discrepancia, se está aumentando la brecha entre regiones con mayor nivel de renta y regiones con menor nivel de renta..., es que si políticamente eso no interesa porque pueda ocasionar algún problema, no lo tenemos que corregir? ¿Tenemos que esperar? ¿Esperar a qué? Claro, esa es, digamos, que lo que no se dice en foros formales, pero sí informales, que se está planteando por parte del ministerio. No..., es que exigimos, exigimos que se haga una redistribución de los recursos en momentos de asfixia económica. Justo en momentos de asfixia económica es cuando hay que ser más valientes políticamente para hacer redistribución de recursos, porque si no, los vulnerables de las regiones peor tratadas estarán todavía más vulnerables por culpa del modelo de financiación. Por tanto, no podemos esperar, y es necesario que se aborde ya, y con valentía.

Y, en segundo lugar, ¿no dice el Gobierno de España que estamos asistiendo a la recuperación? No están trasladando, de forma clara para ellos, según los datos que ellos manejan, que las comunidades autóno-

mas todavía no tenemos capacidad de vislumbrarlo. Que no dudamos que si lo dicen estén ahí, pero que no tenemos capacidad de vislumbrarlo, y sobre todo que no tenemos capacidad de disfrutarlo, que es distinto.

¿Es verdad que hay una recuperación?, ¿sí? Pues si es verdad que hay una recuperación —y ahora se lo estoy trasladando a los miembros del Partido Popular—, ¿por qué, señor Carmona, no se comparte esa recuperación con las comunidades autónomas? ¿Por qué tenemos que esperar a la liquidación del sistema de financiación para que realmente podamos disfrutar de la mayor recaudación de impuestos que dice el Gobierno de España que está teniendo? ¿O es que acaso las comunidades autónomas pertenecemos a otra liga? ¿Es que tenemos otro ciudadano a nuestro cargo? Pues si realmente hay recaudación..., mayor recaudación de la prevista, mayor crecimiento del PIB de lo previsto, ¿por qué el Gobierno de España no lo comparte con las comunidades autónomas y espera a que haya un sistema de financiación más adelante, o que la liquidación del año 2014 se provoque dentro de dos años? A lo mejor dentro de dos años no nos hacen tanta falta estos recursos económicos, que bienvenidos serán, pero es que nos hacen falta ahora, que es cuando tenemos que producir políticas de estímulo.

Por tanto, estas dos cuestiones, yo creo que son urgentes, son necesarias, y, desde luego, quédese tranquilo, señor García, desde el Gobierno de Andalucía, no vamos a cejar en el intento ni en la presión, hasta que no se resuelva un elemento, que es nuclear, para la vida cotidiana de los ciudadanos.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

### **9-14/APC-000233. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Consejo de Gobierno sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la austeridad y eficiencia del gasto público**

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia del orden del día, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Consejo de Gobierno sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la austeridad y eficiencia del gasto público.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, gracias, señora presidenta.

Comparezco en esta ocasión, a petición del Grupo Socialista, para valorar los resultados que expresaba la presidenta. Y antes me gustaría comentarle los resultados, por lo que, antes de darle los datos concretos y de esos resultados, creo que hay que hacer hincapié en el hecho de que nuestra comunidad autónoma disponía, en 2007, de un gasto corriente por habitante, un 13,3% inferior al del resto de comunidades, que era una situación de partida, antes del inicio de la crisis, que se venía refrendando por estos datos.

¿Esto, qué quiere decir y por qué lo pongo al principio de mi comparecencia? Pues porque quiero trasladar, de forma clara, que el Gobierno de Andalucía, de manera ininterrumpida, con crisis y sin crisis, ha sido un Gobierno que se ha manejado bajo un principio rector de eficiencia. Antes, reclamaba el señor García, y lo comparto, de austeridad, en el sentido entendido más noble de esta palabra, y que, por tanto, no éramos, como algunos intentan plantear, una comunidad despilfarradora, sino que partía de un gasto corriente por habitante inferior —un 13%— al resto de comunidades autónomas. Ese es el dato, otra cosa son las apreciaciones políticas, que a algunos les interese trasladar. Ese es el dato, que no es nuestro, señor Ruiz, para su tranquilidad, sino que son datos publicados por el Instituto de Estadística y por el Ministerio de Hacienda.

Pues bien, a pesar de eso, con motivo de la difusión de la crisis de forma tan abrupta dentro del panorama internacional, la Junta de Andalucía tuvo que plasmar, en los sucesivos planes económicos-financieros, algunas medidas adicionales para adaptarlas y para hacerlas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La ejecución de esas medidas ha posibilitado, señoría, que la Junta obtenga notables avances en la eficiencia del gasto, y también en los ingresos públicos, permitiendo también que nuestra comunidad haya cumplido con el objetivo de déficit que se estableció para el año 2013, y, por tanto, que estemos en la senda de consolidación que se venía marcando por parte de las autoridades nacionales y europeas.

En concreto, como ya hemos trasladado en otras ocasiones, situamos el déficit en el cierre del ejercicio 2013 en el 1,55% del PIB, logrando reducirlo un 25,6% respecto al año anterior, frente al descenso medio de las comunidades autónomas, del 17,7%; una política desarrollada, señoría, que además ha sido, yo diría, que

bastante diferenciadora, porque ese cierre se ha hecho sin privatizaciones, sin recortes de derechos sobre los servicios públicos que se prestaban a los ciudadanos, eso sí, sobre esfuerzos y sacrificios que han recaído, entre otros, por parte de los empleados públicos y por otros colectivos que han tenido, de esta manera, que aportar su parte de contribución a esta situación de consolidación fiscal.

Entre los resultados, me gustaría destacarle, en primer lugar, que se ha rebajado el gasto corriente en bienes y servicios en un 6,1% sobre el periodo anterior. También ha contribuido, de forma significativa, la reducción del gasto en el Capítulo IV de transferencias corrientes, un importe superior a los 243 millones de euros. Y en este apartado se incluyen desde las medidas de eficiencia, en el sector público instrumental, como las innovaciones que se han implantado en el ámbito sanitario, fundamentalmente en el capítulo que acoge este epígrafe financiero, que, como sabe, fundamentalmente tienen que ver con las farmacias.

También, señorías, hemos desarrollado actuaciones pioneras en el país, como el desarrollo de centrales de compra, de plataformas logísticas provinciales de contratación, de la redefinición y elaboración del catálogo de bienes y servicios... En definitiva, notables ahorros que, tanto en materia sanitaria como en materia general de la Junta de Andalucía, ha puesto y ha permitido que los objetivos marcados en relación con gasto corriente se hayan podido llevar a una senda que permita un mejor control del déficit coyuntural, pero también estructural, que tenían estos capítulos a lo largo de todos los años. Y yo creo que es importante trasladarlo aquí, porque sabe su señoría, porque pertenece entre otras razones al sector sanitario, que ha habido algunos servicios que han estado infrafinanciados crónicamente en los presupuestos. Y que, por tanto, la situación de endeudamiento, de déficit, que tenían estos servicios no procede de la época de crisis, sino que también en las épocas de expansión económica, de forma invariable, en todas las comunidades autónomas, en el conjunto del sistema nacional de salud, había una infrafinanciación crónica, que se agudizó con motivo de la crisis, y a la que hubo que poner medidas expertas y medidas precisas para poder controlarlas.

Este tipo de actuaciones, señoría, quiero resaltar que, lejos de ser solo actuaciones administrativas, fundamentalmente han consistido en la contribución de profesionales que, en el día a día, están prestando estos servicios públicos; profesionales del ámbito de la educación, sobre todo profesionales del ámbito sanitario, en donde el coste, el gasto es superior que en otras administraciones de los servicios sociales... En definitiva, aquellos que hacen posible esa armonía difícil de combinar prestación de servicios con limitación presupuestaria, limitación económica, que hemos tenido que afrontar con motivo de la crisis.

Solo en la reducción del gasto operativo, fundamentalmente Capítulo II y Capítulo IV del presupuesto, decirle que la política de distribución presupuestaria no se hizo de manera indiscriminada, sino que se ha centrado en operaciones no vinculadas a la prestación de servicios públicos fundamentales, y, por tanto, algunas veces me ha escuchado el adelgazamiento que la Administración general ha hecho en áreas que el Gobierno andaluz consideraba no prioritarias, pero, al menos, menos prioritarias que esa prestación que, actualmente, teníamos que blindar para que no sufrieran el sobre coste del esfuerzo personal y el sacrificio humano de la crisis.

El ahorro total que han arrojado estas medidas, entre 2008 y 2014, se han cifrado en 595 millones de euros, de los que 52 millones corresponderían al ejercicio actual, al ejercicio 2014.

Si me detengo en algunas de las partidas que hemos llevado a cabo en esta reducción, creo que algunas reflejan el importante esfuerzo realizado. Destacaría gastos de arrendamientos, que se han reducido en un 34,5%; mantenimiento y conservación, 37,3%; gastos en edición de publicaciones, 74%; atención protocola-

ria y representativa, 85,9%; partida de estudios y trabajo técnico, un 67%; material de oficina, un 63%; reuniones, conferencias o cursos, un 82%; o dietas y gastos de locomoción, un 63%.

Sabe, señor Ruiz, que no son las partidas presupuestarias que tienen mayor impacto, en términos económicos, pero habitualmente sí son las que son objeto de confrontación a la hora de discutir las medidas, y, por tanto, si me permiten la expresión, al ser partidas pequeñas, que su control no consigue los efectos adecuados de reducción del déficit, sí que quería traer a su ánimo que, siendo esas partidas las que políticamente son más sensibles cuando se hace un discurso desde la oposición, han sido las que han experimentado una mayor reducción en relación con su consignación en presupuestos anteriores.

También recordará su señoría que tuvimos que tomar medidas en materia de gastos de personal, medidas que han permitido reducir el Capítulo Primero de gastos en un 2,8% respecto a 2012.

Sabemos, señoría, como decía al principio, que estas medidas se han llevado a cabo con un importante esfuerzo para el conjunto de los empleados públicos, y se trata de medidas que siguen en el día de hoy manteniéndose, debido fundamentalmente a la aplicación que hemos comentado en la anterior reunión, de la dificultad en este momento de crisis de obtener ingresos que nos permitieran, bien a través del modelo de financiación o de otro mecanismo, el poder solventar la exigencia en el déficit..., en el objetivo de déficit, en el déficit consolidado que cada año se les plantea a las comunidades autónomas, como hemos dicho antes y no me voy a repetir, por parte de las autoridades nacionales y de las autoridades europeas.

Como sabe su señoría, uno de los principales objetivos que tiene previsto el Gobierno de Andalucía es que, en el momento en que en las arcas públicas se note la anunciada recuperación económica, podamos restituir algunos de estos derechos que en los momentos de crisis han sido parcialmente aparcados con motivo de los objetivos que se nos habían planteado.

Y sabe su señoría, lo hemos dicho anteriormente y se lo vuelvo a recordar ahora, que para nosotros sería esencial, fundamental, o bien recuperar tres décimas del objetivo de déficit, como hemos tenido ocasión de comentar en diferentes comparecencias, y no me voy a volver a repetir, o bien que se comparta anticipadamente la recaudación efectiva por parte del Gobierno de España y que no se demore a la liquidación que tendría que venir en dos años posteriores.

También decirle, señoría, que en el ejercicio 2013 la consecución del objetivo de déficit también fue posible por algunos elementos singulares, como la reprogramación de proyectos de inversión para el período 2014-2015. Amortiguamos la caída de recaudación que teníamos prevista en determinados tributos, fundamentalmente Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con las modificaciones que también se llevaron a cabo en el año 2012. Y también, señoría, a pesar de que hemos tenido que bajar nuestro nivel de inversión, creo que es importante manifestar que hemos conseguido mantener un importante nivel de ejecución. En concreto, el Capítulo VI, de Inversiones reales, fue del 89,3% su nivel de ejecución, cinco puntos superior..., por encima de la media de las comunidades autónomas. Yo sé que estos datos los comentamos una y otra vez en el Parlamento, insisto siempre en que son datos oficiales, que no son datos que publique la Junta de Andalucía, son del ministerio, pero muchas veces el fundamento del discurso del Partido Popular no tiene en cuenta ese tipo de medidas, que son esfuerzos que se realizan por parte del conjunto de administraciones, no solamente la autonómica, sino también otras administraciones que operan en el territorio andaluz.

Y decirle, señoría, que también, por supuesto, los resultados obtenidos del plan de choque contra el fraude fiscal, que es una línea de trabajo que hay que seguir intensificando porque diariamente asistimos a, bueno, informaciones que aparecen por grupos de expertos dimensionando a que alcanzan estos datos de fraude fiscal en España y en Andalucía, y que nos ha permitido situar la recaudación por encima de los 277 millones de euros provisionales, estamos cerrando la liquidación definitiva, para trasladarles a los ciudadanos garantías de que realmente todo aquel que tiene obligación tributaria la cumple, se le exige y, por tanto, no se evaden impuestos por la línea de no aceptar o de hacer una ingeniería financiera que, de alguna manera, torpedee las normas tributarias que están para que todo el mundo las cumpla. Esos mecanismos de control han seguido dando muestras en este compromiso con la estabilidad presupuestaria.

Y decirle, señoría, que, siendo todos estos elementos importantes, habiendo sido leales institucionalmente a la hora de cumplir con programas innovadores..., que, por cierto, son objeto de atención algunos de ellos por parte del Gobierno de la Nación y que tendremos ocasión de compartirlos con otras comunidades autónomas. Decirle, señoría, que seguimos manifestando desde el Gobierno andaluz nuestro desacuerdo con la intensa política de austeridad, en el mal uso de la palabra, que decía el señor García, que se lleva a cabo desde el Gobierno de la Nación y que está impidiendo, bajo nuestro punto de vista, realmente que haya un crecimiento económico acorde con las necesidades que tiene planteadas en este momento la sociedad andaluza.

Por eso, señoría, seguimos haciendo un llamamiento, particularmente al Gobierno de España, para que actúe de forma distinta, de forma contundente, en relación con esta materia, y que, señorías, estas medidas de austeridad no aceleren la espiral que muchos expertos están advirtiéndole hacia la desaceleración de la economía que, además, el propio Gobierno de España reconoce como riesgo en los documentos que se mandan a Bruselas del plan de estabilidad que se remite a Bruselas, pero que luego no se compadecen con las medidas que sigue abordando, que sigue incorporando y que sigue poniendo en marcha.

Nosotros, señoría, apostamos por un modelo que nos permita en este momento hacer frente desde una política fiscal anticíclica a esta depresión, gran depresión, que nos ha traído la crisis, y, por tanto, a que esa política económica se dirija hacia debates a los que no voy a volver a referirme porque hemos comentado en el modelo anterior que nos pueden proporcionar elementos para dinamizar el sector público en medidas de inversión, en medidas de planes especiales, en medidas que permitan realmente que, si no se pueden incorporar recursos suficientes al dinamismo económico por parte de los intereses privados, también colaboren los gobiernos con la incorporación de fuentes financieras y capacidad económica para la igualdad en el acceso al empleo, que probablemente sea el elemento nuclear que actualmente tenemos que desarrollar.

Por todo ello, insistir una vez más en que no compartimos el programa de estabilidad que se ha enviado porque pone en evidencia la alternativa que plantea el Gobierno de España a esta política económica, que no es otra que la de los recortes, de seguir incidiendo en la política de gastos. El modelo sigue apuntando a que el gasto público tiene que caer en relación con el PIB. Recordarle a su señoría, porque lo discutimos en la última comisión, que se está planteando una reducción nuevamente del gasto de los servicios públicos en relación con la dotación de riqueza y, por tanto, ni siquiera tenemos la esperanza de que, si crece la tarta de la riqueza, podremos aspirar a tener un mayor volumen de recursos, porque se produce la paradoja, señor

Ruiz, que a veces es desesperanzadora, de que incluso, aunque se produzca un incremento de la tarta presupuestaria, parece que la apuesta del Gobierno de España es que el trozo de la tarta siga siendo un trozo pequeño, sea como sea de grande el conjunto de las partidas presupuestarias que compongan el presupuesto para los años siguientes.

Estamos actualmente en Derecho comparado, en análisis estadístico comparado financiero, muy lejos de niveles de gasto público en países como Suecia, como Finlandia, como Dinamarca, países que son referencia en los servicios públicos que ofrecen. Y, señoría, además en tasa de desempleo nos encontramos en situación de paro que está, como usted conoce, muy alta en relación con la media de la eurozona y, por tanto, de los países vecinos de nuestro entorno.

Por tanto, sería importante seguir trasladando un mensaje de reivindicación para que España no se sitúe a la cola de la Unión Europea, para que no seamos ciudadanos de segunda, y, por tanto, seguimos reafirmando en que tenemos que cambiar una política de estabilidad, que está siendo una pendiente excesivamente empinada, en la que muchos ciudadanos llegan ahogados o bien a la mitad de la cuesta o bien, directamente, tienen el riesgo de quedarse en la cuneta.

Señoría, no vamos a compartir, como dice el programa de estabilidad, que el peso del gasto en salud tiene que caer un 13,3%, que, evidentemente, será para que lo disminuyan las comunidades autónomas, que son las que bajan este gasto fundamentalmente, porque la participación del Gobierno de España es realmente testimonial; el peso de la educación, que baja un 13,6%; el peso de la protección social, que la aspiración del Gobierno, no digo ya los datos, la aspiración del Gobierno es que baje un 7,5%. En definitiva, un desmantelamiento de los servicios públicos.

Por tanto, vuelvo a plantear que este debate sea un debate nacional, que sea un debate que podamos discutir en igualdad de condiciones todos aquellos que prestamos servicios, Gobierno de España y comunidades autónomas, y, por tanto, señoría, volver a exigir un reparto más equilibrado del objetivo de déficit para intentar que no sean los ciudadanos los principales perjudicados de la crisis. Y si es verdad que esa recuperación económica ya se nota en cifras por parte del Gobierno de España, pues que el Gobierno de España cumpla con su obligación, que es impactar esas cifras, esa mejora de los resultados económicos, en el bienestar de los ciudadanos, y, por tanto, en sanidad, en educación, en dependencia o en oportunidades para el empleo.

Muchas gracias.

**La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ruiz García, tiene la palabra.

**El señor RUIZ GARCÍA**

—Gracias, señora presidenta.

Permítanme que, en primer lugar, agradezca a la consejera su exposición y la felicite por dos motivos. En primer lugar, porque el cumplimiento del objetivo de déficit, más que sobradamente, pone de manifiesto —

como luego veremos— que Andalucía sí es un ejemplo de las políticas que pueden hacerse a pesar de las restricciones económicas.

Y también porque, en su exposición, ha hecho referencia a la situación de partida, que creo que es conveniente resaltar, sobre todo porque llevamos más de 20, 30 años escuchando la misma cantinela de la derecha andaluza respecto a la credibilidad del propio Gobierno andaluz. Y me parece muy importante que la consejera haya hecho referencia, por tanto, a situaciones anteriores. Bueno, por ejemplo, podemos decir que, solo en el año 2012, el déficit por habitante de nuestra comunidad autónoma era menor que la media del resto de las comunidades autónomas, un 25%. Bueno, por poner tan solo un ejemplo, por aquellas comunidades gobernadas durante muchos años por el Partido Popular, en ese año, hace tan solo dos años, en Andalucía había 573 euros por habitante frente a los 1.107 de Valencia. Lamentablemente, una comunidad como Valencia va a aparecer a lo largo, no ya de mi exposición, sino de cualquier análisis que se pueda hacer —Valencia y Madrid, Castilla-La Mancha— como ejemplo de lo que no debe hacerse.

Sin ir más lejos y hablando igualmente de deuda, pues, recientemente hemos conocido los datos del Banco de España, donde Andalucía ha terminado con un 17,3% solo de deuda respecto al PIB, frente al 31,6% de Castilla-La Mancha, frente al 32,9% —prácticamente nos doblan, de nuevo— de Cataluña, el 20,9% respecto al PIB de Murcia, etcétera. Son datos, insisto, muy recientes del balance de deuda pública que hace el Banco de España.

Y, efectivamente, y se lo decía, se lo agradezco, que haya usted hecho referencia a otra época, a la época de aquello que se consideraba época de bonanza, época de crecimiento. Entre 2003 y 2007, el incremento del gasto en Andalucía fue menos del 37% que el del resto de las comunidades autónomas; es más, se generó superávit. Fueron unos años en los que, afortunadamente, las cuentas de la comunidad autónoma y la política económica y de hacienda pública que se llevó a cabo en la comunidad autónoma permitió que fueran cuentas muchísimo más saneadas.

Y, durante la crisis —ha hecho usted una referencia muy exhaustiva—, efectivamente, se ha producido y se sigue produciendo una reducción muy importante de lo que se conoce como gastos generales. Esas partidas que, ha dicho usted muy bien, no son esenciales para la prestación de los servicios públicos. Bueno, esas son las partidas de la demagogia, señora consejera, de la demagogia que ha venido utilizando el Partido Popular durante tanto tiempo: los arrendamientos, los mantenimientos, los vehículos. ¿Qué habrán dicho de los vehículos? Y también hay que mencionar que ha habido una importante reducción de centros directivos —que en otras ocasiones se ha hecho referencia en esta Cámara— de más del 30%.

En definitiva, y a pesar del Partido Popular, a pesar del Gobierno del señor Rajoy, en Andalucía se ha hecho una buena gestión. Pero no solo porque se hayan cumplido los objetivos de déficit y porque se haya llevado a cabo una política lógica, de sentido común, de austeridad, en el mejor sentido de la palabra, sino porque, además, y sobre todo por eso, se han mantenido las políticas sociales. Usted lo ha relatado. Bueno, a usted le duele la boca de decirlo aquí, en el pleno... Pero es igual, señora consejera, ya lo digamos todas las veces que lo digamos... El señor Caballos, a quien, por cierto, le deseo una pronta recuperación, lo ha dicho aquí también. Todos lo decimos. Pero da igual, ellos solo oyen lo que quieren oír. ¿Por qué? Por lo que decía antes, porque llevan 30 años de demagogias, de falsedades... Y, en los últimos tiempos, algo más que demagogia y falsedades.

Pero hay que decirlo, que en Andalucía, en esa época, en 2003-2007, se hizo una buena gestión, mientras se derrochaba en otras comunidades autónomas. Y ahí tenemos los ejemplos no solo de las comunidades

autónomas gobernadas por el Partido Popular, sino los gastos de los ayuntamientos del Partido Popular. Recientemente hemos sabido la deuda que tienen de esos gastos, deuda de tesorería y deuda contraída con el resto de agentes. Eso que ellos llamaban la grasa, la grasa que existía en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque estaba gobernando el Partido Socialista, y no existía ni existe, a lo que se ve, ni en el Ayuntamiento de Málaga ni en el Ayuntamiento de Sevilla ni en la Comunidad de Valencia... Seguramente no hay ningún problema administrativo ni de carácter judicial relacionado con la gestión en esa comunidad ni en tantos otros lugares.

Bueno, el señor Miranda, lo tenía anotado por aquí, ha llegado a hablar hoy, incluso, de empleados políticos. No sé a quién se refiere. Él es un empleado público, seguramente habrá aprobado algunas oposiciones, como lo hemos hecho más de uno, y como tantos como hay en la Junta de Andalucía. Ahora, es verdad que en los municipios de la comunidad autónoma gobernados por el Partido Popular —y algunos de ellos llevan muchos años— tienen más empleados públicos que todos los empleados públicos de las empresas públicas de la Junta de Andalucía. ¿Será eso la grasa que ellos llaman? O esos empleados públicos que se dedican a la seguridad ciudadana, a la limpieza, a la prestación de servicios también en los municipios, ¿esos no son empleados políticos? Pero los nuestros, que se dedican a curar a personas, ¿esos sí son empleados políticos? Esa es la hipocresía, el fariseísmo a los que nos tiene acostumbrados, lamentablemente, el Partido Popular. Yo confieso y declaro que, por muchas veces que lo digan, voy a seguir pensando que es absolutamente, no ya una mentira, sino que yo creo que es una deslealtad incluso consigo mismos, pero, en fin, allá ellos.

Entonces, cabe plantearse, cuando hablamos de austeridad, y a la vista de estos ejemplos, de qué austeridad es de la que estamos hablando: de la austeridad de los despidos, de los copagos, de la privatización de la justicia, de la reducción de las becas, de los recortes en dependencia, de los despidos de empleados públicos, incluso austeridad en los derechos, como es el caso de la reforma de la ley del aborto que ahora, estos días, está muy callada, porque estamos en época electoral. ¿De eso es de lo que estamos hablando? Incluso en la representación democrática, como la austeridad de la señora Cospedal al reducir las retribuciones de los representantes legales de la ciudadanía para que solo puedan serlo aquellos que se lo pueden permitir, mientras mantiene..., creo que todavía tiene dos sueldos, de los cuatro que tenía, y mientras mantiene su pléyade de asesores.

¿Esa es la austeridad de la que estamos hablando? ¿O hablamos de la austeridad de un gasto responsable, riguroso en el ejercicio, precisamente, de la Administración pública, eficiente y responsable, una austeridad que mantiene los derechos y prestaciones sociales, porque prioriza? Y ese es el arte de la política, priorizar. Y en el caso de las políticas de izquierdas, o las que nosotros llevamos a cabo, ustedes, en el conjunto del Gobierno de la Junta de Andalucía, son políticas que piensan en las personas, que piensan en los derechos, que piensan en los servicios públicos, pero, sobre todo, que piensan en la igualdad, que piensan en la salud pública, que piensan en la educación, que piensan en la dependencia. A pesar, y sin olvidar, que se pueden hacer esfuerzos, y los ha hecho la Junta de Andalucía, respecto de los gastos corrientes. Usted ha hablado de la rebaja del 6,1%, precisamente, del gasto corriente.

El informe de FEDEA, el último informe de FEDEA que hemos tenido conocimiento —sé que usted lo sabe porque ha hecho, precisamente, alguna alusión a él—, pone de manifiesto cómo el gasto por habitante en Andalucía es menor que el de la media de las comunidades autónomas. Usted también ha hecho referencia a eso.

Por cierto, una austeridad que no solo mira a los gastos, sino que también mira a los ingresos. También se ha referido usted a eso y a la lucha contra el fraude fiscal. Yo creo que, en alguna ocasión, ha hecho usted referencia a que hemos recuperado en Andalucía en torno a 300 millones de euros, a pesar de que en España sigue habiendo —y no lo digo yo, lo dicen los representantes de los inspectores y técnicos de Hacienda, especialmente estos últimos— un fraude fiscal en torno a 90.000 millones de euros.

Por tanto, cuando hablamos de austeridad, tenemos que hablar de dos tipos de austeridad: la austeridad a ultranza, que piensa más en los bancos, que piensa más en las farmacéuticas, que piensa más en las empresas privadas y que piensa más, o al menos no hace caso a la desigualdad.

Fíjense, Ángel Laborda, que no es una persona sospechosa, estamos hablando del director de coyuntura de la Fundación de Cajas de Ahorro, ni más ni menos, no es una persona sospechosa, habla y además dice por cierto: «en los últimos cuatro años, los contribuyentes hemos tenido que asumir pérdidas por ayudas irrecuperables» —se refiere al sector financiero— «por valor de 49.258 millones». Y también dice Ángel Laborda algo que seguramente vamos a, voy a mencionar a continuación —pero que ya lo ha hecho usted en otras comparecencias, en el Pleno pasado sin ir más lejos—, y es que la Administración más responsable del incumplimiento del déficit fue el Estado, que se pasó, ni más ni más menos, que cinco décimas. Y llama enormemente la atención como esa austeridad, a la que yo hacía referencia y que no es precisamente nuestro modelo, es la que está lamentablemente consiguiendo los récords de desigualdad en España. España se ha convertido en el segundo país con más desigualdad dentro de la Unión Europea. Tenemos dos millones de familias, o de hogares, que no reciben ningún tipo de percepción. Hay un millón de personas en riesgo de exclusión social, perdón, uno de cada cinco españoles en riesgo de exclusión social, y lo peor de ello es que incluso las personas que estando en riesgo de exclusión social consiguen empleo no consiguen en la mayor parte de los casos salir de esa exclusión social.

Nosotros, señorías, señora consejera, compartimos con usted que, efectivamente, ese no es nuestro modelo de austeridad ni muchísimo menos, ni es el de los servicios públicos infrafinanciados, y, lo que es peor, como usted bien ha destacado, el futuro no parece que pinte muchísimo mejor. Sin ir más lejos, el otro día tuvimos conocimiento de que el Gobierno ha prometido a Bruselas nuevos recortes en sanidad, pero no hay que esperar a 2015, es que quieren hacerlo este año 2014, 150 millones de euros. Y usted se ha referido también al Plan Programa de Estabilidad 2014-2017, en el que, efectivamente, quieren llevar a cabo una reducción del 15% del gasto público, posiblemente están escondiendo nuevos copagos, que, como las otras políticas, ahora no se atreven a mencionar, y, desde luego, y esto llama la atención, un aumento de la presión fiscal. El Partido Popular va a aumentar la presión fiscal, porque pese a lo que se quiere dar a entender es un partido que está subiendo la presión fiscal, sin hablar de la pérdida de poder adquisitivo del 3% en estos tres próximos años de los pensionistas.

Pero es curioso como en ese documento, en el documento del programa de estabilidad, que evidentemente está suscrito por el señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, se reconoce, es decir, Rajoy reconoce que, y hace alarde de medidas adoptadas para ahorrar, que en público, desde luego, ha negado muchas veces, como el endurecimiento —cito literalmente— del acceso a la tarjeta sanitaria a no residentes, mil millones anuales; o los recortes en gastos farmacéuticos, 2.800 millones; o la no renovación de tarjeta sanitaria, un millón y medio de euros al año; o la reordenación de la cartera de servicios, es decir, dicho eufemísticamente, el recorte de prestaciones sanitarias.

Usted ha hecho referencia, hablando de la sanidad precisamente, a la infrafinanciación crónica y, desde luego, ha hecho también referencia, pero yo lo voy a hacer de forma más clara, al boicot que permanentemente el Gobierno del señor Rajoy, vía recurso, pero no solo vía recurso, sino vía presión a la industria farmacéutica, hace frente a ejemplos de búsqueda de eficiencia, y no solo búsqueda de eficiencia sino mejora del servicio público como es la subasta de los medicamentos.

Por tanto, nosotros, señorías, vamos a estar siempre de acuerdo con el Gobierno de la Junta en cuanto a elegir un camino que no sea precisamente el camino de los recortes, el camino del desprecio a los derechos, el retroceso ya casi en más de tres décadas de derechos, el camino del desprecio a los problemas de desigualdad que se están dando en nuestro país, como decía, con dos millones y medio de parados de larga duración.

Y estoy de acuerdo con usted en que en Andalucía tenemos que seguir enarbolando la bandera de la esperanza de que otra posibilidad cabe, y esa esperanza empieza por el día 25 de mayo. Yo estoy convencido, y desde Andalucía aún más, de que los españoles en forma, de la mejor forma que existe, que es la de expresión democrática de la voluntad, a través del voto, le van a decir al Gobierno del señor Rajoy cuál es el modelo de austeridad que queremos, y se lo van a decir a la señora Merkel, cuál es el modelo de austeridad que queremos. Tenemos esa oportunidad y estamos convencidos, porque la evidencia nos lo están diciendo día tras día, todos los días de este último periodo, que la inmensa mayoría de los españoles se sienten no ya absolutamente defraudados, sino que sienten disconformidad con lo que está haciendo el señor Rajoy y con lo que está haciendo la Unión Europea, bueno, la inmensa mayoría de los españoles y hasta el Fondo Monetario Internacional, que el otro día, vamos, el 19 de mayo, le pedía a Alemania más gasto e inversión para impulsar la eurozona. Déficit de inversión que está liderando, que están liderando las comunidades precisamente del Partido Popular, el mismo informe Fedea, al que he hecho antes referencia, y que conoce muy bien la señora consejera, pone de manifiesto que las comunidades que más han recortado, precisamente en las inversiones, en la formación brutal de capital, son Murcia y Castilla-La Mancha. Por eso decía que este 25 de mayo vamos a tener, sin duda alguna, la posibilidad de que esto que usted diciendo aquí, y que está demostrando que es una evidencia ya palpable en Andalucía, pueda extenderse al resto de España y, desde luego, a la Unión Europea especialmente.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera, ¿nada?

**9-14/APC-000268. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y resultados del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la petición de informar sobre la valoración y resultados del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Creo que algunos de los datos que he ofrecido en las comparecencias anteriores no los voy a volver a repetir, pero que, digamos, los doy por incorporados a esta intervención. Porque, como saben sus señorías, el correlato de la génesis de los planes económicos-financieros, sus evaluaciones, seguimiento, aprobación, ya lo hemos comentado en la intervención anterior y en la primera. Y, por tanto, solamente decir que voy a retomarlo a partir de ahí, dar algún dato adicional: que el 17 de mayo de 2012, el conjunto de administraciones autonómicas remitimos nuestros planes al Gobierno de España, concretamente para que se debatieran en el Consejo de Política Fiscal, contemplando un ajuste de 18.349 millones de euros, de los que 13.000 correspondían a reducciones de gasto y 5.000 a incremento de ingresos.

En aquel momento, señorías, y en este contexto, a Andalucía se le exigía un ajuste equivalente al 20% del total de los planes de equilibrio, de forma concreta 2.700 millones de euros, por el lado de gasto, y mil millones de euros, por la vía de los ingresos. Un ajuste que como ya expresó en aquel momento mi compañera de grupo parlamentario, la señora Martínez Aguayo, se encontraba muy por encima, este ajuste que se nos pedía de nuestro peso poblacional, muy por encima de nuestro peso en el PIB y totalmente alejado del hecho de que nuestra comunidad autónoma tuviese un endeudamiento, y voy a insistir en esta materia, un endeudamiento por debajo de la media de las comunidades autónomas. Desde entonces, señorías, hemos seguido evaluando los planes que se han ido actualizando a lo largo de los distintos ejercicios, y, en concreto, en el 2012 el informe de seguimiento presentó unas cuentas de que Andalucía había ejecutado hasta esa fecha el 91% de las medidas planteadas en el plan de ajuste, frente al 82% que había ejecutado el conjunto de comunidades autónomas.

En la actualidad, el último informe publicado por parte del ministerio, relativo al plan de 2013, hasta el tercer trimestre, que es la última publicación que habrá usted podido comprobar que está actualizada, nos plantea también una información que yo creo que permite compararnos con el resto de comunidades autónomas a la espera de los cierres de los ejercicios presupuestarios, que entiendo que el ministerio estará pendiente de ultimar, o que comunicará en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera que se va a convocar, como he dicho antes, parece que para el mes de junio o julio.

El informe de este tercer trimestre pone de manifiesto, señorías, que las comunidades autónomas que presentaron este plan para 2013 preveían implementar medidas de ingreso por importe de 1.200 millones de euros y medidas de gasto por 4.500 millones de euros. Este último importe se veía incrementado con respecto al trimestre anterior como consecuencia de acuerdos de no disponibilidad que plantearon la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia en función de los datos disponibles anticipadamente, que como sabe son objeto de seguimiento en aquellas comunidades que no habían cumplido con el objetivo de déficit en el año anterior. Según este documento, hasta el tercer trimestre de 2013 Andalucía había ejecutado el 80,3% de las medidas de ingreso, un cumplimiento por encima de la media de comunidades, que se situaba en el 72,3%. Además, la ejecución de nuestra región supuso un aumento del 47,5% respecto al que se alcanzó en el trimestre anterior. Con respecto a las medidas de gasto, hasta el tercer trimestre, Andalucía ejecutó el 75,2% de las medidas, frente a una ejecución media del 61,1% del conjunto de comunidades autónomas. En concreto, una ejecución por encima del 80% en medidas de Capítulo II y Capítulo IV. Y también, como le he trasladado en mi intervención anterior, mejora en la eficiencia que se venía implantando desde hacía varios ejercicios para reducir el gasto corriente en bienes y servicios en un porcentaje del 6,1%.

También, señoría, creo que fueron relevantes los datos relativos a los resultados obtenidos por el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal. Como saben, un plan que entró en vigor en el cuarto trimestre de 2012, planteándose un horizonte temporal hasta el primer trimestre de 2014, datos que ya se reflejaban, cuyos resultados provisionales superaban los 277 millones de euros. Sin embargo, señorías, también había consecuencias de la aplicación de estas medidas, que son, si cabe, aún más relevantes que las cifras cuantitativas que se puedan desprender. En primer lugar, una consecuencia directa, por ejemplo, de la aplicación de este Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal son avances en lo que antes hemos enumerado, hemos denominado como justicia social, porque este tipo de actuaciones tienen un importante impulso hacia una sociedad más justa en el reparto equitativo de las cargas fiscales. En segundo lugar, señoría, porque estos planes contribuyen sin duda a la recuperación del nivel de ingresos, en un momento de vital importancia. Y, en tercer lugar, porque contribuyen a lo que preveía el Plan Económico-Financiero, como era el situar nuestro objetivo de déficit en los límites que se habían establecido por parte del Gobierno de España en situación, como recordará su señoría, que para nuestra comunidad implicaba un 1,58% de nuestro PIB.

Por tanto, el Gobierno andaluz, del cumplimiento que se lleva a cabo y que se evalúa por parte del ministerio, puede extraer, yo diría que tres aspectos positivos en relación con este plan. En primer lugar, los avances que se han conseguido en materia de eficiencia del gasto público, que, como hemos ido enumerando a lo largo de las distintas comparecencias de esta mañana, ponen de manifiesto el esfuerzo que se está realizando por el conjunto de la administración, básicamente empleados públicos, no solo en las reducciones salariales, también en cómo contribuyen a la mejora de la eficiencia de los servicios que prestan, y que son, como decía esta mañana, un elemento fundamental que se contemplaba dentro de estos planes. En segundo lugar, la obtención de unos resultados —que espero tener los datos en la semana que viene, definitivos—, de lucha contra el fraude fiscal por encima de los objetivos que teníamos previstos en un primer momento. Y, en tercer lugar, señoría, el haber contribuido —espero que así haya sido— a que, como reconoció el señor Rajoy, de alguna manera España se haya acercado a aquel objetivo que le había planteado la Unión Europea y, por tanto, pueda financiarse de manera más adecuada en el conjunto de los mercados.

Por otra parte, quiero destacar que, pese a estos aspectos positivos que se han derivado de la ejecución del PEF, no nos mostramos conformes ni satisfechos con las medidas que hemos tenido que tomar. Sabe su señoría que el Gobierno de Andalucía discrepa de que las medidas económicas que se están planteando permitan realmente una recuperación efectiva de los ciudadanos, en términos de oportunidades para el empleo, en términos de calidad de vida, que es lo que básicamente debe presidir el conjunto de nuestras actuaciones. Y, por tanto, señoría, seguimos reclamando, en esa lealtad institucional y en esa legitimidad que da también el cumplimiento de nuestras obligaciones, seguimos reclamando que se suavice la pendiente que tienen que recorrer las comunidades autónomas para conseguir..., en la senda de consolidación fiscal que el Gobierno de España tiene actualmente planteada. Uno de nuestros objetivos, por tanto, recuperar alguno de esos derechos que se incorporaban dentro del PEF como medidas coyunturales que había que adoptar para permitir adaptarnos a objetivos exigentes, que ya hemos comentado y que, por tanto, usted conoce perfectamente. Pero lo que sí nos parece imprescindible es que la..., digamos, cronología que se plantea en los planes de estabilidad que tengamos que contribuir en los próximos tres o cuatro años, pues realmente nos permita plantear una senda que ocasione menor sufrimiento al conjunto de los ciudadanos, y, por tanto, no plantear impacto sobre el gasto público de una manera tan significativa como los que se establecen por el Gobierno de España para el periodo 2014-2017. Un impacto que, como he dicho anteriormente, por el concepto de gasto que determina, va a recaer nuevamente en las comunidades autónomas como elemento fundamental, y, por tanto, señoría, los mismos servicios públicos que vienen sufriendo la crisis de forma continuada en los últimos años y que consideramos desde Andalucía que no pueden seguir siendo el objeto y no pueden seguir siendo el elemento sobre el que pivote la senda de consolidación fiscal. Es por eso, y usted lo conoce perfectamente, que la comunidad autónoma había reclamado al Gobierno de España tres décimas de déficit del conjunto de administraciones públicas y le había exigido, le había pedido que no renunciara a ellas ante la Unión Europea, sino que permitiera que esa pendiente que estamos atravesando las comunidades, más exigente que las que se reserva el propio Gobierno de España, pudiéramos desarrollarla con una especie de respiro a las comunidades autónomas, porque son difíciles las situaciones a las que nos enfrentamos diariamente.

Pero tengo que decirle, señor Miranda, que esta comparecencia sobrevino, y el ministro Montoro, en el día de ayer, no sé si leyó sus declaraciones, dijo que realmente no otorgaba las décimas del déficit a las comunidades autónomas, dijo textualmente, señor Miranda, «porque no nos convenía». Entonces, yo quiero trasladar y aprovechar esta comisión para decirle al ministro, y tuve oportunidad también de trasladarlo ayer, que las comunidades autónomas somos mayores de edad, sabemos perfectamente, señor Miranda, lo que nos conviene y lo que no nos conviene. Y cuando las comunidades autónomas de signos políticos distintos, muchas de ellas comandadas por el Partido Popular, estamos trasladando que la senda de consolidación a la que venimos exigidas es una senda que está dificultando enormemente la situación de la prestación de servicios públicos a la que nos vemos abocados, tengo que decirle al señor Montoro que evidentemente el Gobierno de España no tiene las verdades absolutas ni las claves que permitan saber mejor que aquellos que estamos gestionando nuestras comunidades autónomas qué nos conviene o qué no nos conviene. Creo yo, señor Miranda, que hasta ahí podíamos llegar, en saber, realmente, por parte de otra administración, qué es lo que le conviene a una comunidad autónoma. Que no se preocupe tanto el señor Montoro por lo que nos conviene, que nos deje decidir a nosotros, que para eso somos autónomos y tenemos, como digo, consoli-

da a lo largo del tiempo una mayoría de edad. Pero no solo, señoría, porque la lealtad institucional también consiste en que cada administración tiene que tener el criterio para poder conocer mejor cómo quiere implementar su ritmo, sino también, señoría, y fundamentalmente, porque las comunidades autónomas estamos cumpliendo mejor que el Gobierno de España. Y eso, también hay que decirlo, nos da una mayor legitimidad a la hora de plantearle al ministro que si llega un momento en el que parece que la situación económica nos permite un mayor respiro cara a los ciudadanos, que seamos las administraciones que prestamos los servicios públicos esenciales las que podamos trasladar ese mayor respiro. Pero incluso le digo, yo creo que lo que hemos pedido algunas comunidades autónomas, y recuerda que en nuestro caso las tres décimas del déficit suponen en torno a 420 millones de euros, no es ni siquiera que se nos repartan íntegramente los 3.000 millones que se dejan de incorporar al presupuesto. Hemos pedido una parte menor, porque si fuera..., si hubiéramos pedido el 3% de esos 3.000 millones, nos hubieran correspondido 600 millones de euros. No, hemos pedido tres décimas del déficit, que creemos que es una cantidad razonable y que incluso podría permitir al Gobierno de España incorporar aquella parte que no iban a utilizar las comunidades, que se podría dirigir, o bien a las corporaciones locales o que se la reservara el propio Gobierno de España para que la senda de consolidación fuera mejor. Pues no se trata, en materia de déficit, señor Miranda, de ser los primeros de la clase, bajo mi punto de vista, y que el Gobierno se ponga o se autoimponga un objetivo más exigente. Entre otras razones, porque el Gobierno de España no ha cumplido con el objetivo de déficit. Y, por tanto, parece que son más méritos que se pone de cara a la Unión Europea. Fundamentalmente, porque, probablemente, tiene que compatibilizar esa petición con una reforma fiscal que no conocemos, y en la que le tengo que manifestar que estoy preocupada, porque no entiendo por qué no se ha sujetado a la discusión abierta de aquellos que vamos a disfrutar o a perjudicarnos de esa reforma fiscal. Por tanto, deberíamos de llevar un debate, en este sentido, mucho más democrático, mucho más compartido, y por tanto haber opinado a propósito de algo que el Gobierno de España tiene la competencia —no se la voy a negar— para poder desarrollarla en el marco de su plan de estabilidad, pero que creo que, siendo los sufridores de esas políticas otras administraciones, pues que sería de interés que hubiera podido contar con la opinión de lo que otras administraciones podemos plantear en relación con esta materia.

Porque, señorías, creo que los datos ponen de manifiesto el esfuerzo, básicamente, porque no se trata de apreciaciones... Yo creo que es importante en esta comisión referirnos a esos datos. Son datos publicados oficialmente. Las comunidades autónomas han reducido el déficit en 2013 en 3.389 millones de euros, a pesar de la trayectoria descendente de los ingresos públicos que estamos manifestando que tenemos. Es decir, que estamos intentando compensar la menor recaudación que están teniendo las comunidades autónomas a partir de las entregas a cuenta y a partir también de los tributos propios, estamos intentando compensarla con una reducción del gasto público. Y esto significa que se están resintiendo aquellas políticas que, bajo nuestro punto de vista, habría que blindar.

Y creo que un debate sereno y un debate salido de cualquier controversia, que no sea el interés de los ciudadanos, realmente nos puede provocar niveles de consenso que permitan, realmente, que haya materias en la que podamos compartir que tenemos que suavizar el esfuerzo del déficit que actualmente se está planteando. Y no me refiero para barrer para casa en el ámbito de comunidades. Entiendo que en materia de Seguridad Social, por ejemplo, que garantizan los planes de pensiones, o que garantizan la cobertura del

desempleo para aquellas personas que pierden su empleo, podríamos estar de acuerdo en que se redujera ese esfuerzo y que, por tanto, acomodáramos mejor la pendiente, que es de lo que se trata. Porque, al final, nadie está discutiendo que, realmente, pueda decrecer el déficit. En eso, todos lo podemos compartir. En lo que podemos discrepar es en que el esfuerzo de descenso es un esfuerzo que a veces aleja las posibilidades reales de consecución por el hecho de no repercutir en servicios públicos fundamentales esta cuestión.

Yo creo que su señoría conoce perfectamente mi opinión, porque ya ha sido objeto de discusión en varias reuniones, en varias comparecencias, y por tanto no voy a extenderme en esta materia por los datos que le he dado anteriormente.

Sí decirle, señoría, que creo que deberíamos entre todos ser capaces de devolverles a los ciudadanos aquellos pocos o muchos elementos de recuperación económica que empezamos a notar. Creo que es muy importante que el impacto sea muy directo. Y quiero decir con esto que se acerque al momento del esfuerzo, porque cuando se demora, por razones legales, incluso, si me apura, por razones de la norma vigente —normas que, por supuesto, son las que pedimos que se cambien para que se puedan plantear esos beneficios de manera más directa—... Pero si no acercamos de manera muy directa el esfuerzo a la recompensa, probablemente se ejerza un estímulo desincentivador a que las administraciones locales y las comunidades autónomas contribuyamos con el mismo ritmo y con el mismo compromiso al cumplimiento del objetivo de déficit. O dicho de otra manera, señoría, es de justicia que si han sido estas administraciones las que más han contribuido —y eso lo dicen los datos, no lo digo yo—, podamos también beneficiarnos en tiempo y en forma de una recuperación que, con mayor o menor intensidad, le pueda permitir un respiro a la provisión de servicios y a los ciudadanos que viven directamente relacionados con las competencias que estas administraciones desarrollan en el territorio.

Muchas gracias.

## La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Miranda Aranda, tiene la palabra.

## El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le agradezco las explicaciones que nos ha dado hoy en su comparecencia, pero antes de empezar me gustaría desearle una pronta mejora a nuestro compañero José Caballos, que sé que está un poco indispuerto. Afortunadamente leve, no es grave. Pero, en fin, estamos deseando verlo en esta comisión, porque siempre nos estimula en el debate. Y, por tanto, que se mejore pronto y que se incorpore cuando pueda.

Señora consejera, yo le felicité cuando usted dio los datos de cumplimiento provisional del déficit, y le deseaba que fueran, efectivamente..., que se confirmaran. Y cuando se confirmó, la volví a felicitar por el cumplimiento del déficit en 2013, por primera vez en cinco años. Así lo hice, porque así creo que es bueno para Andalucía, no para el Partido Popular ni para nadie.

Y la felicite por el cumplimiento del déficit, pero no puede felicitarla por cómo ha llegado al cumplimiento del déficit. Eso, lógicamente, no. Porque es la forma de ejecutar una política económica que, lógicamente, hay mucha diferencia entre la política económica del Partido Socialista y la del Partido Popular.

Los planes de reequilibrio que han sido presentados por el Gobierno andaluz obedecen al cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria que fueron aprobadas en septiembre de 2011 por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, y apoyado por el Partido Popular. Por tanto, es algo lógico y normal.

A mí me gustaría..., no voy a decir desmontar mentiras. No me gusta esa palabra, pero sí desmontar alguna demagogia que oigo. Y, sobre todo, contar verdades con rigor. Rajoy no impone un objetivo de déficit a Andalucía, el objetivo de déficit se acuerda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para todas las comunidades autónomas y en base al Acuerdo de Estabilidad Financiera para el Reino de España, ¿eh?

En 2013, por ejemplo, se acordó un déficit, para el conjunto de las comunidades autónomas, del 1,3% del PIB. Pero diferenciado, de forma que para Andalucía supuso un objetivo de déficit del 1,58%, mientras que, por ejemplo, para Extremadura, otra comunidad autónoma, se le fijó un objetivo del 1% del PIB. Quiere decir que a Andalucía se le permitía tener un 58% más de déficit que a Extremadura. Y así se hizo.

Para mí, eso no se compagina con el mantra que siempre tienen de que Rajoy asfixia a Andalucía. Se fija un objetivo de déficit que es bueno para toda España, para toda la Nación, y, por tanto, también para las comunidades autónomas.

En 2014 se fijó, en Consejo de Política Fiscal y Financiera, un déficit conjunto del Reino de España del 5,8. Y se estableció que, para las comunidades autónomas, sería el 1%. Bien, pues gracias —como ya le dije en el Pleno— al efecto positivo de las reformas emprendidas por el Gobierno de España, que han supuesto un mayor crecimiento económico de lo esperado, una mayor creación de empleo de lo esperado, una recaudación fiscal mayor de la esperada, una disminución de la prima de riesgo mayor de lo esperado... En fin, le ha dado la vuelta a la situación económica. Gracias a todos esos indicadores, pues, eso permite que la Administración central reduzca el objetivo de déficit que había establecido para ella misma, y la reduzca en esas tres décimas. Que se pueden reducir en el conjunto de España, pero que solo asumirá esa reducción del déficit el Gobierno de España. Y a las comunidades autónomas, que se les ha fijado en el 1%, pues se mantienen en el 1%, se les deja el 1%, y no se les pide un esfuerzo adicional.

Porque, claro, las cosas hay que hablarlas con rigor. Y esa es la verdad: el mayor esfuerzo lo hace la Administración central. No se le pide un mayor esfuerzo a las comunidades autónomas, solo a la Administración central. Y gracias, digo, a las reformas que el Gobierno de España ha puesto en marcha y que ha sido posible.

A mí no me gustaría, por ejemplo, ver este año... Al contrario de lo que está ocurriendo y de poder bajar el déficit público por un escenario macroeconómico de recuperación, de la que nos tenemos que alegrarnos todos, entiendo. No me gustaría ver que en España pase como en el austericidio francés, de la mano del Manuel Valls y del Partido Socialista francés, que, efectivamente, ha pegado un tijeretazo en la economía francesa. Y ha tenido que ser tan duro, lógicamente, por llevar retraso, por no asumir qué es lo que hay que hacer.

El Gobierno de España lleva dos años haciendo los deberes, y, gracias a eso, pues estamos en un escenario de recuperación económica. Y no solo que no hay que hacer más esfuerzos sino que, incluso, se puede rebajar el déficit. Por tanto, Rajoy tomó medidas hace dos años y, gracias a las medidas que tomó, hoy nos vemos en una situación mejor de la que se ve en Francia por el socialismo francés.

Bien. La normativa de estabilidad presupuestaria, tanto la reforma constitucional como la ley que la desarrolla... Esto me parece importante decírselo y aclararlo, para que todo el mundo lo tenga claro, ¿eh?, que establece únicamente que debe volverse a la senda de la consolidación fiscal. En ningún caso interfiere en la potestad del Gobierno andaluz de las políticas a aplicar para llegar a ella. Se fija un objetivo de déficit, y, con ese objetivo de déficit, con ese techo de gastos, usted establece su política para llegar ahí. Es decir, que las medidas de ahorro, tanto de ingresos como de gastos, las fija usted libremente, según le parece, según le viene bien.

No quiero..., vamos, no es por corregirla, simplemente, por informarle. Cuando ha dicho antes que en el informe de seguimiento de los planes económicos financieros, al tercer trimestre, que es el último publicado, ha dicho que se había ejecutado el 82% de la [...] de ingresos, pero no es el 82%, es el 80,33%. Digo, y perdone, no con ánimo de corregirla, simplemente para informarle, para que en otras comparecencias tenga el dato claro.

Hay... También en ese informe, también se ve algo sobre ingresos previstos por enajenación de activos, en los que [...] debería aportarse documentación adicional sobre la situación de los procesos de enajenación y su realización. En fin, ya hemos visto, hemos comprobado que, al final, eso no se ha producido, ¿no? También figura en el informe de evaluación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que usted me parece que no ha comentado, o yo no he oído.

Bien. El Gobierno andaluz es el que elabora el plan de reequilibrio, y, en él, se podían plantear medidas como reformas estructurales o la adecuada ordenación del sector público. Eso podría haberlo hecho, o, por el contrario, haber hecho lo que ha hecho, recortar inversión —como usted bien ha reconocido—, recortar inversión en educación, en sanidad, en servicios sociales, en obras públicas, bajar el sueldo de los empleados públicos —más que ninguna otra comunidad— y subir impuestos —más que ninguna otra comunidad. Ese ha sido su itinerario, esa ha sido su opción política, y, lógicamente, como tiene autonomía para hacerlo, pues, así lo ha hecho. No así... Lógicamente, nosotros le hemos pedido que no lo haga así, pero usted lo ha querido hacer así. Usted tiene que llegar a un objetivo de déficit y puede llegar de la manera que usted considere, y usted ha considerado hacerlo de esa manera.

Y los objetivos de déficit aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera siempre han sido utilizados sistemáticamente por el Gobierno de la Junta para confrontar con el Gobierno de la Nación. Ha confrontado usted entre la redistribución de los límites entre administraciones..., entre los distintos niveles de la Administración. Por otra parte, usted siempre pide que sea en función de la población en lugar del PIB. Claro, esto, a lo mejor a alguien que llegue nuevo, pues, puede pensar, pues, mira, puede ser razonable, tal... Pero, claro, cuando se ve y se sabe, y es así, que en toda la Unión Europea se fija el déficit en función del PIB. Pero no solo en la Unión Europea, Zapatero, su presidente..., vamos, el presidente de todos, pero el presidente de su partido, cuando gobernaba en España, también fijó el déficit en función del PIB. Y entonces sí les parecía bien, a ustedes eso les parecía bien. Ahora no, ahora dice que tiene que ser por población. Y permítame que le diga que, si se utiliza el PIB no es por gusto, no es graciosamente, es que el PIB es el indicador que permite..., que mejor revela cómo permitir devolver la deuda en la que se transforma el déficit. Eso es así.

Mire, le voy a poner un ejemplo muy simple, pero que cualquiera va a entender. Una familia no puede entender que le dé un préstamo un banco en función del número de miembros que tiene la familia. Pues, mire usted, si a mi vecino, que vive solo y que no tiene hijos y vive él solo, le han dado un préstamo de 100.000 euros, pues, como en mi casa vivimos cinco miembros, el banco me tiene que dar 500.000 euros a mí. Pues no. Habrá que

ver cuánto gana el vecino y la capacidad de devolución del préstamo que tiene el vecino, y cuánto gana una familia de cinco miembros y la capacidad de devolución del préstamo de la familia de cinco miembros.

Eso lo entiende cualquiera. Por tanto, la capacidad de generar riqueza es lo que da capacidad de devolución de las deudas. Y uno se puede endeudar en la medida en que crea riqueza. Y, por tanto, el PIB, la medida de la riqueza de un país, de una región, es el indicador que permite endeudarse. ¿Lo entiende usted? Entonces, hablar de población..., población puede ser un índice corrector.

Perdón, perdón, no he querido decirlo con ánimo ofensivo. No, vamos, es decir, digo que si entiende el argumento del, del...

*[Intervención no registrada.]*

Bien, bueno, vamos, simplemente, no ha sido mi intención...

Bueno, bien. El PIB es el indicador que se utiliza para la fijación del déficit en toda Europa, y el que se ha utilizado en España siempre y el que se ha utilizado por el Gobierno socialista cuando ha gobernado en España, siempre. Entonces, me parece que obedece exclusivamente a un elemento de confrontación con el Gobierno volver a insistir en esto.

Frente a esta confrontación vacía, que le decía que plantea el Gobierno andaluz, queremos dejar claras algunas cosas. Mire, la Junta de Andalucía no es capaz de financiarse por sí misma. Si usted quiere emitir la deuda a la que está autorizada, nadie se la compra. Por tanto, depende del Estado. El Fondo de Liquidez Autonómico se hizo para esto, el mecanismo de pago a proveedores... También otras comunidades, pero también hay que decir que hay comunidades que sí están financiándose en los mercados, pero, desgraciadamente, Andalucía no.

Por tanto, de nada sirve tener un mayor límite de déficit si realmente el problema radica en la financiación, el dinero que hay que pedir prestado para pagar la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta. El déficit de cada año se acumula a la deuda histórica de la comunidad autónoma.

Para 2013, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó objetivos individualizados para cada comunidad autónoma, atendiendo a la situación de partida, ya se lo dije. Pero pedir más déficit significa querer aumentar la deuda, y esto nos lleva a tener que destinar más recursos a pagar la carga financiera. Esto es un círculo vicioso que lleva a tener que hacer más recortes en servicios públicos en Andalucía en los próximos años para pagar deudas anteriores e intereses.

Ya el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía alerta sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas andaluzas. Mire, Andalucía, este año, hay que pagar 9 millones de euros diarios a los bancos. ¿Y sabe por qué? Pues, por la deuda en la que ustedes han incurrido en los años atrás. Ustedes han llevado la deuda de Andalucía, hasta enero de 2014, a los 24.625 millones de euros, más la deuda comercial resultante, que todavía no sabemos cuál es exactamente —ni usted creo que lo sepa— por no pagar obligaciones a proveedores y prestatarios de servicios públicos.

Por tanto, cuando usted dice que Montoro ha dicho que no le interesa —por cierto, esta tarde tengo una reunión con él, a las seis, en Jaén, se lo comentaré de su parte—, cuando dice que no le interesa a las comunidades autónomas el déficit es porque, cuando se incurre en déficit, se acumula la deuda, se generan intereses y, al año siguiente, en el presupuesto hay que incluir la amortización de la deuda y el pago de intereses. Y eso, digo, en este año han sido 3.300 millones de euros para los bancos. ¿Usted sabe lo que podría

haber hecho Andalucía con 3.300 millones de euros para dedicarlos de verdad a servicios públicos, en lugar de pagarlos a los bancos?

Y es que parece que cuando pedimos mayor capacidad de endeudamiento lo que estamos diciendo es que nos regalen más dinero. Y cada vez que hay déficit, que hay deuda, lo que estamos haciendo es pedir dinero prestado que se suma al dinero que ya teníamos prestado con anterioridad. Y todo ese dinero hay que devolverlo y, además, devolver los intereses. Y eso hay que hacerlo en los presupuestos siguientes. Los presupuestos siguientes tienen que tener los ingresos suficientes para mantener los servicios públicos de cada ejercicio y, además, destinar una parte de recursos a devolver dinero que se ha gastado anteriormente. Por tanto, en un momento concreto, destinado a inversiones, se puede caer en déficit público, se puede aumentar la deuda. Pero, mire, para gastos corrientes, para gastar simplemente, si no se es capaz de mantener los servicios públicos este año, el año que viene habrá que mantener los del año que viene y pagar los que no se han mantenido, este, con la deuda.

Ese es el sentido de decir que no conviene, lo mismo que a ninguna familia le conviene tener muchas deudas porque tiene que devolver esas deudas y pagar los intereses de esa deuda. Por tanto, eso limita la posibilidad del presupuesto.

Bien. Decirle ya, por último... Ya se lo he dicho antes, pero que el compromiso con la estabilidad presupuestaria, en principio, incorporado a la Constitución por el Partido Socialista y Partido Popular, que votaron a favor, y entiendo que habrá que cumplirlo. Le he dicho ya que la Junta de Andalucía, que ha cumplido el déficit en 2013, los años anteriores no lo cumplió. Y que ha aumentado, entre 2009 y 2013, ha aumentado la deuda de Andalucía en 14.025 millones. Que ha llegado a enero de 2014 por 24.625 millones de euros que generan intereses, y que hay que devolver junto con sus intereses. Aparte, ya le he dicho, de la infame deuda comercial, consecuencia de no ejecutar y de no pagar obligaciones a proveedores.

Y todo eso, además, que se ha producido es compatible en Andalucía, tristemente compatible, con tener un 36% de paro en Andalucía. O sea, que no es que se haya hecho una política expansiva basada en gasto público y en endeudarse Andalucía la generación presente y futura para dar oportunidades a los andaluces, no, es que hay un 36% de paro, y frente a esa política el Partido Popular simplemente ha dicho que quiere una actitud seria y rigurosa, decir siempre la verdad, ser transparente como elemento fundamental de confianza, cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y no gastar más de lo que se ingrese, como criterio general.

Por eso hemos presentado pues planes de contención y ahorro de gastos corrientes no afectos a la prestación de servicios sociales, educativos y sanitarios, propuestas para racionalizar el sector público andaluz y para adaptarlo a las necesidades de Andalucía, abonar en tiempo y forma a los proveedores y prestatarios de servicios públicos para evitar el cierre de empresas simplemente y preservar los puestos de trabajo en Andalucía. Ustedes han preferido actuar de otra manera, por eso le decía: enhorabuena, cumplimiento del déficit. No le puedo dar la enhorabuena de cómo ha llegado al cumplimiento del déficit porque se ha basado, como digo, no ha hecho las reformas que Andalucía necesita para aprovechar la recuperación económica y generar el empleo que tanto necesita Andalucía.

Termino esta primera parte, y luego en la segunda ya le terminaré de comentar otras cosas.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, muchas gracias, señora presidenta.

Yo no comparto prácticamente ningún extremo de su intervención, señor Miranda.

Yo creo que, quiero decirle en primer lugar que a veces la manera en la que uno se refiere a los demás y cómo uno trata a los demás habla también, en primera persona, de la esencia de cada uno. Yo admito sus disculpas, pero sinceramente le digo que parecía, cuando usted estaba haciendo su pregunta, no sé si por su pregunta parecía que entendía usted que yo no comprendía el argumento intelectual. Como estamos sensibles, señor Miranda, pues por eso creo que, sin decir nada... Sí, señor Miranda, sensibles. Creo que, sin decir nada, todos hemos mirado de forma rara hasta que el señor Carmona le ha dicho que no sé qué de la Inquisición.

Bueno, no sé muy bien lo que ha dicho, pero, desde luego, usted me ha preguntado de una manera que puede, en un momento, y yo he escuchado al señor Miranda y no he abierto la boca en toda su intervención, a pesar de eso, en un momento determinado, ha podido resultar extraña la manera en cómo usted se ha referido, porque no hace falta dar una clase magistral, señor Miranda, para comprender de lo que estamos hablando. Y, por tanto, entiendo y le concedo a usted la misma capacidad que podemos tener el resto para poder manejar las cifras y hacer las interpretaciones políticas que de ellas se desprenden, y además entiendo que por tanto ahí tienen que ir los debates, y en ese sentido tenemos que plantear las cuestiones.

Lo único que comparto con el señor Miranda de todo lo que ha hecho es que realmente ha dicho una verdad que es auténtica. No es lo mismo. Claro que no es lo mismo, ¿va a ser lo mismo cómo está recortando la derecha los derechos de los ciudadanos a como lo están haciendo los gobiernos de izquierdas? Claro que no es lo mismo. Afortunadamente para los andaluces, señor Miranda, no es lo mismo.

Porque usted ha trasladado algunas líneas, digamos que algunas pinceladas de lo que usted no comparte de la forma en cómo la Comunidad Autónoma de Andalucía ha cumplido con el objetivo de déficit, claro que no es lo mismo. ¿Le digo yo cómo lo han cumplido las comunidades autónomas que ustedes gobiernan, o cómo no lo han cumplido, pero cómo han utilizado la coartada de la crisis para realmente desarrollar las políticas que ustedes tienen siempre debajo de la manga, desarrollarlas, y que no se atreven a explicarlo a los ciudadanos? ¿Ha privatizado Andalucía la sanidad, señor Miranda? Sí lo ha hecho el Partido Popular, y se lo han parado los tribunales en las comunidades donde ustedes gobiernan.

Señor Carmona, si usted me permite, si usted me permite, y si no otra vez toma usted la palabra y me interpela usted, y yo le contesto a usted, pero si usted me permite, quiero expresarme con la misma libertad que se ha expresado el señor Miranda y trasladándole los mismos elementos que ha dicho el señor Miranda.

Con privatizaciones, no. Nosotros no compartimos la política de privatización que se ha desarrollado en algunas comunidades autónomas tan importantes para la expresión de las políticas del Partido Popular como es la Comunidad de Madrid, parada por los tribunales, señor Miranda, y que eran reflejo de las políticas que

venía desarrollando Valencia, por cierto con resultados bastante poco favorables en términos del déficit. Con privatizaciones no vamos a combatir el déficit, y esa es una política diferenciadora de Andalucía con respecto a comunidades autónomas que ustedes gobiernan.

Con despidos de empleados públicos no vamos a combatir el déficit. Y no solamente ustedes lo han hecho, sino que han sacado pecho por el despido de empleados públicos, entre ellos el señor Montoro, con quien usted, si esta tarde se va a reunir, espero que le traslade todos los elementos que estamos debatiendo en esta comisión porque siempre es bueno que le llegue en primera persona. Con despidos de empleados públicos, por tanto, tampoco vamos a combatir la consecución del déficit. Pidiéndoles un esfuerzo a los empleados públicos, sí, y lo hemos trasladado siempre, y siempre se lo he dicho y he agradecido además ese esfuerzo. Pero hemos evitado el despido porque no fue el Gobierno de Andalucía, señor Miranda, el que impuso la jornada de 37 horas y media, ¿o también vamos a negar que fue el Gobierno de Rajoy el que la impuso? Ah, también lo vamos a negar. Bueno, pues yo me refiero... Ah, que no lo vamos a negar, bien. El Gobierno de España impone 37 horas y media como medida para posibilitar los ajustes económicos que se tenían que desarrollar en el segundo semestre tan duro del año 2012, ¿realmente usted cree que puso las 37 horas y media caprichosamente, porque le dio por ahí? Hombre, señor Miranda, 37 horas y media que conllevaba en nuestra comunidad autónoma el despido de 30.000 empleados públicos, en el ajuste de la jornada laboral, que algunas comunidades desarrollaron, que algunas comunidades pusieron en marcha, pero que Andalucía prefirió evitar ese despido y desarrollar medidas de ajuste en capítulo de personal que fueran más favorables.

Otras políticas que aplica el Partido Popular. ¿Copago, señor Miranda? Eso también es una política diferenciadora. Nosotros no compartimos las políticas de copago porque van contra la esencia de los sistemas públicos y universales, ni siquiera cuando son simbólicos, porque son la antesala de reformas que van contra la columna vertebral de los sistemas universales. Ustedes incorporaron el copago farmacéutico, lo saben los ciudadanos. Si los ciudadanos lo están pagando en las oficinas de farmacia, los pensionistas lo saben, no nos vamos a ocultar detrás de la evidencia y detrás de la realidad. Copago en farmacia hospitalaria, copago en ortopedia, copago en ambulancia, que ustedes dijeron a la Unión Europea, no lo dije yo, señor Miranda. Si es que ustedes dijeron a la Unión Europea que solo todas esas medidas de copago, más otras medidas de ajuste en materia sanitaria, implicaban más de siete mil millones de euros de ahorro, lo dijeron ustedes. Nosotros no compartimos esa medida, claro que hemos buscado un camino alternativo, sí, porque algunos derechos que se han perdido, o que se han quedado en el camino, coyunturalmente durante este periodo, ahora los podremos recuperar, pero los que se han ido a la calle, esos no se van a recuperar. Y eso, señor Miranda, es una evidencia.

¿Medidas para combatir el déficit con el cierre de centros, el cierre de puntos de urgencias?, ¿esas son las medidas que nos está aconsejando el Partido Popular y que, según dicen, lo hacen en base a la eficiencia en las comunidades donde gobiernan? No, yo me quedo con mi PEF, sí, y lo defiendo, y me parece que es un PEF mucho más acorde a las necesidades reales de los ciudadanos. ¿Me gustan las medidas? No, señor Miranda, no me gustan, las medidas de ajuste no me gustan, y creo que no le gustan a ningún gobernante que tiene que rendir cuentas ante los ciudadanos, pero, evidentemente, si uno está obligado a ponerlas en marcha, lo tendrá que hacer. Por cierto, vayamos a creer ahora que las políticas económicas del Gobierno de España se discuten democráticamente en el foro del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No, no, no. Es que usted ha dicho: «los objetivos de déficit no los impone Rajoy». Pues, si no los impone Rajoy, señor Mi-

randa, que nos convoque a las comunidades autónomas para decirle lo que opinamos, y si a Andalucía se le pone un objetivo de déficit, ¿usted estaría de acuerdo en que lo decidiéramos bilateralmente, en vez de unilateralmente? Entonces, es que no se sostienen estos discursos cara a los ciudadanos porque la gente sabe lo que está pasando y porque además las cifras lo ponen de manifiesto.

Ha dedicado usted la segunda parte de su..., y, por tanto, definiendo el PEF que Andalucía ha desarrollado a pesar de no compartir que haya que hacer medidas de ajuste, pero son medidas mucho más progresivas y progresistas que las medidas que se están planteando y que se están implantando por parte de las comunidades autónomas, que muchas de ellas, además, señor Miranda, no arrojan datos económicos. En Andalucía, los datos económicos..., finalmente, ¿no?, el cierre del ejercicio pone de manifiesto que vamos caminando en esa senda. Tampoco vamos a hacer de ello una bandera, también se lo digo, tampoco vamos a hacer una bandera. Cumplimos con nuestras obligaciones, pero nuestra preocupación fundamental es el bienestar de los ciudadanos. Y ahí vamos a tener centrada nuestra mirada y nuestra política, con las reglas de juego que se marcan desde Europa y desde España. Correcto. También intentando cambiar esas reglas de juego. Y no voy a hacer referencia al momento en el que nos encontramos, porque es de sobra conocido. Claro que queremos cambiar esas reglas de juego, pero hoy por hoy son las que predominan y, por tanto, tenemos que ser capaces también ahí de jugar a fondo y de hacerlo de la forma más necesaria.

Usted, señor Miranda, la segunda parte de su intervención la ha destinado... Y, por cierto, tenía aquí apuntado... Si era 82, en vez de 80, pues, rectifico el dato. En fin, es público, ¿no? O sea, que tampoco tiene mucho más interés. Lo que está claro es que está en el 80%, quizás la cifra más importante frente al setenta y tantos del resto de comunidades autónomas.

Ha dedicado usted la segunda parte de su intervención, señor Miranda, a rebatir... No sé si a rebatir, no sé si justificar. No sé muy bien... Creo que sí, que ha sido a justificar por qué, por una parte, se tiene que plantear el objetivo del déficit en relación con el PIB y no por población, y por qué el señor Montoro ha dicho lo que ha dicho. Creo que, en definitiva, he querido entender —y nunca se lo había escuchado hasta ahora— que el Partido Popular no comparte la reclamación de Andalucía de las tres décimas. He querido entender, por haber usted justificado lo que ha dicho el señor Montoro, ¿eh? No por otra razón. Lo he querido entender. Pero, si no, usted me lo aclara, seguro, en la segunda intervención y me dice si lo comparte o no lo comparte.

Decía que usted estaba intentando poner en relación el porqué no le parecía bien... O no sé si no entendía bien, porque a raíz de ahí fue cuando usted se ha expresado en términos más prolongados sobre por qué se calculan los objetivos de déficit en relación con el PIB, en relación con la población. Que conozco perfectamente el porqué, señor Miranda. Ahora, me parece mucho más justo el cálculo en base a la población. Y le voy a decir por qué, porque usted hace un análisis en términos exclusivamente financieros y exclusivamente económicos del reparto del esfuerzo, pero es que yo no hago ese análisis, es que yo hago un análisis en relación con el esfuerzo que se les exige a los ciudadanos, no a los territorios sino a los ciudadanos, señor Miranda. Porque los ciudadanos tributan, rentan y crean riqueza no en función de los territorios, como usted bien sabe, sino en función de su esfuerzo y de su propia capacidad. ¿Y esto qué significa? Que cuando a una comunidad autónoma como Andalucía se le pone un esfuerzo —que puede ser incluso similar al que se le pide a otra comunidad autónoma—, si hay menor riqueza, el esfuerzo es muy superior. Yo le podría poner veinte mil ejemplos de lo que supone esto; algunos muy cercanos a su ideología, que están incluso en la Bi-

blia, en relación con las aportaciones que hace cada uno y cómo entrega el dinero. Se acuerda usted de alguna explicación o de alguna parábola en relación con esto, ¿verdad? No es lo mismo que contribuya con un euro un rico apoderado, que una viuda, ¿verdad? No es lo mismo, porque para ella supone mucho más esfuerzo. Pues, claro.

Es que esto es lo que le digo, es que nosotros pensamos que es más justo socialmente —y por eso claro que somos distintos—, más justo socialmente exigir esfuerzos en función de los ciudadanos, de las rentas de los ciudadanos, y no de los territorios. Porque, evidentemente, Andalucía tiene un PIB inferior a otras comunidades autónomas, y cuando se le está exigiendo una aportación se le está exigiendo un esfuerzo superior a otras comunidades autónomas. Y eso es lo que diferencia el debate. Por tanto, tampoco hay que extenderse tanto en por qué nosotros entendemos que es mejor hacer un cálculo en base a población, en vez de un cálculo en base a la riqueza.

Siendo eso así, señor Miranda, a mí me parece razonable lo que estamos pidiendo. Porque, mire usted, dice usted: «Es que resulta que el Gobierno de España, ese esfuerzo, esa renuncia —es una renuncia lo que está haciendo—, al incorporar a su presupuesto 3.000 millones de euros, no se la está pidiendo a las comunidades autónomas». Hombre, señor Miranda, en la expresión popular, tuviera que ver que el Gobierno de España hubiera decidido ajustar a la baja el objetivo de déficit. Hombre, tuviera que ver. Es que ya eso hubiera sido insostenible. Está claro.

Lo que no se puede entender, señor Miranda... Y es que yo creo que usted tampoco lo comparte... Otra cosa es que se vea obligado a defenderlo. Lo que no se puede entender es que si realmente la economía está arrojando mejores datos de lo que en un primer momento se habían planteado para el presupuesto, señor Miranda, ¿por qué no podemos impactar sobre los ciudadanos esa mejoría? ¿Por qué el Gobierno de España renuncia a incorporar al presupuesto de España...? Que las comunidades autónomas somos España, que se les olvida a ustedes. Que nosotros somos España. Sí se les olvida. Somos España y nos reivindicamos como España. ¿Por qué renunciamos como país, cuando se nos está exigiendo ese esfuerzo desde Bruselas, a incorporar 3.000 millones de euros? Y a partir de esa incorporación, señor Miranda, podremos debatir cómo los repartimos incluso, podemos debatir cómo los repartimos. Y ni siquiera las comunidades estamos solicitando que se nos repartan los 3.000, sino que, si son tres décimas, que se nos repercutan de lo que se nos había marcado a nosotros, que es menos que los 3.000, señor Miranda, si usted hace las cuentas.

Por tanto, parece razonable que un país..., si en este momento —gracias al esfuerzo de todos, sobre todo de los ciudadanos, señor Miranda, el esfuerzo de los ciudadanos— está teniendo unos mejores datos, según dice el Gobierno, insisto, ¿vale?, de recuperación económica, es lógico revertirlo en los ciudadanos. Por eso estamos discutiendo. ¿Y dónde se revierte? Pues ahí podríamos ya discutir. Nosotros decimos, mire usted: ¿sanidad?, ¿educación? Le preguntamos a la gente: ¿En esto? ¿Podemos recuperar derechos de los empleados públicos? ¿Podemos desarrollar políticas de estímulo al empleo? ¿Podemos emplear estos 3.000 millones, en vez de ser en los primeros de la clase, que no lo va a agradecer nadie, señor Miranda, podemos —ahora que parece que empieza un poquito la recuperación— repercutírselo a los ciudadanos para agradecerles en directo el esfuerzo que están realizando? ¿Qué problema hay? ¿Por qué no?

Por último, dice el señor Miranda..., me intenta usted explicar, señor Miranda, por qué el señor Montoro ha dicho algo. Y si lo va a ver usted, se lo dice con todos mis respetos: es intolerable. ¿Cómo que dice el se-

ñor Montoro y se siente más capacitado para trasladar que no nos conviene a las comunidades autónomas una medida que estamos pidiendo? Ya veremos nosotros si nos conviene o no nos conviene. Claro que nos conviene. Intenta usted explicarnos por qué no nos conviene, y yo se lo voy a explicar más sencillamente: necesitamos incorporar a nuestro presupuesto un respiro en el esfuerzo financiero y económico que estamos desarrollando, señor Miranda. No para nosotros. Si lo hiciéramos en términos contables o en términos económicos, hasta ese discurso que usted comenta podría ser aceptable. Pero lo necesita la gente, señor Miranda, la gente de la calle, las políticas de estímulo al empleo. Sí, señor Miranda, claro que lo necesitamos para eso.

Y, por tanto, no creo que estemos pidiendo nada que se salga de lo que el sentido común marca, fíjese lo que le digo, de lo que marca.

Por tanto, seguiremos haciéndolo, lo seguiremos reclamando. Y espero que, si la Comunidad Autónoma de Andalucía no tiene tino a la hora de planteárselo al ministro, espero que él recapacite. Me consta que, evidentemente, sus expresiones están en relación con la propia coherencia de las líneas que ya ha marcado. Que quizás hubiera sido conveniente discutir las antes, porque lo mismo este debate se podía haber desarrollado de una forma más interna, sin tanta proyección pública, y, por tanto, lo podía haber aceptado. Pero, incluso, le digo, señor Miranda: si para usted tiene algún problema —¿cómo le diría?— económico, el que ese reparto sea en forma de objetivo de déficit, pues, yo le diría que por qué no vamos a anticipar las entregas a cuenta, o vamos a anticipar las liquidaciones que corresponderían a dentro de dos años, si es que los impuestos del Estado se están comportando de forma más optimista que la previsión que había hecho el Gobierno de España. Es otra posibilidad para intentar mitigar algún otro efecto que usted ha comentado. Bueno, pues, vamos a hacerlo así. Y que sea el Gobierno el que lo lidere, y que diga el Gobierno: «Pues ahora que ha llegado un momento en el que estamos mejor de lo que habíamos previsto, pues vamos a compartirlo con las comunidades autónomas». En la parte que se determine, señor Miranda. Si de lo que se trata es de beneficiar a los ciudadanos.

Creo que esas son las razones por las que tendríamos que conducirnos, y yo, como usted ya conoce y me conoce, no creo..., vamos, no voy a cejar en dejar de plantearlo en aquellos entornos donde tenga posibilidad de hablar. Hasta ahora no ha podido ser en el Consejo de Política Fiscal porque no se ha convocado. Espero que en la próxima reunión se lleve como punto del orden del día estas materias, se lleven también los sistemas de financiación autonómica y los sistemas de reforma fiscal, porque todo está íntimamente relacionado, y, por tanto, de lo que se trata, en definitiva, es de incrementar los recursos disponibles de las comunidades autónomas que realmente les digo, y créanme que estamos asfixiadas económicamente.

**La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda, dispone usted de cinco minutos.

**El señor MIRANDA ARANDA**

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le dije al principio que quería desmontar alguna demagogia y que quería hablar con rigor, y veo que su contestación vuelve a ser lo mismo.

Mire, se aferra usted a que las tres décimas de disminución del déficit tiene que beneficiarse, según usted, las comunidades autónomas, que eso supone...

Usted ha dicho muchas cosas. En el Pleno hicieron una relación de a qué podríamos dedicar esos 420 millones. Hoy lo ha vuelto a hacer, podíamos dar a los empleados públicos, podíamos tal... Pues, mire, yo no veo ninguna finalidad mejor en Andalucía que luchar contra el desempleo. Tenemos un 36% de paro, la tasa más alta de Europa, qué mejor que luchar contra el desempleo.

Pero, fíjese usted, señora consejera, en qué contradicciones incurren ustedes. No, no, sí, sí ¿cómo que no? Escuche bien esta contradicción, mire, en el Informe de la Cámara de Cuentas de hace un rato, que lo hemos estado discutiendo, el servicio público de fiscalización de Andalucía dice que en 2012 se dejaron sin ejecutar 800 millones de euros del Servicio Andaluz de Empleo. Eso no es decir que venga dinero a Andalucía para ver qué vamos a hacer. No, ese dinero lo tenía ya en el presupuesto y, por cierto, lo tenía ya en el presupuesto resultante de haberlo quitado de otras partidas presupuestarias, porque era prioritario el empleo y la lucha contra el desempleo.

Bien, pues 800 millones de euros no han ejecutado en desempleo, y usted dice ahora que 420 millones que si vinieran a Andalucía que se podrían hacer muchas cosas, entre ellas, luchar contra el desempleo. Pero ¿me quiere explicar por qué 800 millones que no tienen que venir a Andalucía, que ya están en Andalucía, que están asignados por este Parlamento en el presupuesto para luchar contra el desempleo, me quiere usted explicar por qué no lo han gastado en desempleo? ¿Usted es capaz de explicar eso? Digo de forma que yo me pueda enterar, porque no lo entiendo.

Es que hay que hacer un plan de empleo... Mire usted, un plan de empleo, pero si dejan 800 millones disponibles en el presupuesto asignados por el Parlamento para la lucha contra el desempleo y ejecutan, de los 1.800 millones que había, el 51%, y dejan 800 millones enteros sin ejecutar, sin gastar, sin dedicárselo a los desempleados. Usted puede hacer ahora bandera de las tres décimas de Rajoy de déficit cuando usted deja — su Gobierno, quiero decir— 800 millones de euros cuya finalidad es la lucha contra el desempleo, y lo deja sin gastar. ¿Ese dinero, es que no es importante? En fin, esas contradicciones yo, por lo menos, no las entiendo.

Y se me ocurre alguna pregunta, ¿habrá alguna correlación estadística entre que dejen de gastarse 800 millones de euros en la lucha contra el desempleo y que Andalucía tenga un 36% de paro? ¿Podrá tener algo que ver eso, o no? Dicho de otra manera, ¿cuál sería la tasa de paro en Andalucía si el Gobierno de Andalucía hubiera destinado el dinero que le confían los andaluces para luchar contra el desempleo en lugar de ejecutar solo el 51% y dejar el 49 sin gastar? Me gustaría, si me puede dar alguna explicación que yo pueda entender.

Le decía que usted es la única persona del Gobierno que decide cómo hacer, cómo cumplir el objetivo de déficit, y que hay formas y formas. Usted ha optado por eso. Usted ha optado por subida de impuestos de competencia autonómica que han llevado a ser Andalucía la región con más presión fiscal de España: IRPF, tipo nacional máximo 56%, nadie tiene más del 56%.

Ya se lo he dicho en varias ocasiones, pero se lo voy a decir otra vez, impuesto de sucesiones y donaciones, en Andalucía es posible pagar el 87,6% de la herencia que se recibe, el 87,6% para la Junta de Andalucía. Eso también lo ha hecho usted.

Y el señor Ruiz decía que nosotros siempre hablamos de grasa política y de que aquí no hay margen para reducir. Ya la corrigió una vez el portavoz de Izquierda Unida, la corrigió y le dijo: «Claro que hay grasa política que quitar de la Administración». Pero una cosa es decirlo y otra cosa es por la vía de los hechos.

Mire, Elena Cortés, compañera suya de Gobierno, ha entrado en EPSA, y nada más entrar dijo que no sabía bien qué hacía la cantidad de directivos que había en esa empresa pública que no tenían trabajo ni oficio ni beneficio. Me parece que dijo literalmente, pero, en fin, vino a decir que no sabía qué hacían. De 106 directivos, los ha dejado en 26, su compañera. Esa es la grasa política que había, y que Izquierda Unida ha quitado, lógicamente, a los políticos socialistas. Y yo siempre he diferenciado entre los empleados públicos, empleados públicos de la Junta de Andalucía, que están al servicio de los andaluces, prestando todos los servicios públicos, y lo que he denominado empleados políticos en la Junta de Andalucía. Me temo que estos que ha reducido 81 directivos que ha quitado Elena Cortés, me imagino que se refiere a la grasa política, a los empleados políticos, de los que decía que no sabía ni qué hacían allí. Lógicamente, estaban allí porque los había puesto el PSOE, cuando ha llegado ella, ha dicho: «pero ¿esto qué es?» Y ha quitado 86, perdón, 81 de 107, es que los ha dejado en 26, y ha dicho que así está perfectamente dimensionada la empresa pública. Claro, el resto de empresas públicas que dependen, que siguen dependiendo del Partido Socialista, pues, la verdad es que no han corrido la misma suerte.

Y, por último, he de decirle que en esa forma de llegar al objetivo de déficit...

## La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe finalizar.

## El señor MIRANDA ARANDA

—En 30 segundos, señora presidenta.

Y usted lo ha reconocido, porque no hay más remedio que reconocerlo, claro, pues han sido las operaciones de capital.

Usted ha dicho en el Capítulo VI y el VII, el VI no ha salido tan mal parado, pero el VII sí, ¿eh?, en general, lo que son inversiones en Andalucía, el recorte brutal de las inversiones. Pues dentro de..., por ejemplo, por darle algunos datos, ¿no?, usted los conoce perfectamente, pues, las universidades han ejecutado el 82% y tienen pendiente de pago 323 millones. Las corporaciones locales han ejecutado el 47%, nada más, y tienen pendiente de pago 44 millones. Las empresas privadas, pues, han ejecutado el 43% y, pendientes de pago 91 millones. Para las familias y entidades sin ánimo de lucro, han ejecutado el 21% en las operaciones de capital y, además, tienen pendiente 106 millones de euros.

Señora consejera, yo creo que hay una forma mejor de gestionar nuestra comunidad autónoma, de forma seria y rigurosa. Yo entiendo que ustedes, en muchas ocasiones, han sido marrulleros: confrontar pero no colaborar, presupuestar pero no ejecutar. Cuando ejecutan no pagan, deben. En fin, Andalucía yo creo que es una tierra de gente seria y honesta, trabajadora, cumplidora, y que realmente el Gobierno que tengan los andaluces, pues, no se merece que sea poco riguroso. Creo que los andaluces se merecen que las cosas

se hagan bien desde su Gobierno, y estoy seguro de que dentro de poco Andalucía tendrá un Gobierno que haga las cosas mejor de lo que se están haciendo ahora.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a empezar por el final, señor Miranda. Si le parece bien, voy a intentar dar respuesta a algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

No comparte usted, por tanto, la reclamación del Gobierno de Andalucía, ¿eso es lo que me queda claro? No logro enterarme, ¿sí o no?

Dice el señor Miranda: «Y si vienen esos 420 millones de euros». Explíquesele usted al señor Ruiz Canto, que está al lado. «Si vienen esos 420 millones de euros, habría que destinarlos a políticas de empleo», ha dicho usted. Está en el acta, señor Miranda, de verdad, no voy a intentar... Está en el acta. Le digo que se lo diga usted al señor Ruiz Canto, se pongan ustedes de acuerdo también, porque a veces ustedes intentan...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dejar que intervenga la señora...

*[Intervención no registrada.]*

No, no, no, señor Miranda. El turno de palabra lo tiene ahora... Señor Miranda, el turno de palabra lo tiene la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No, si lo digo, señor Miranda, solo porque a veces, ¿no?, intentan ustedes poner de ejemplo supuestas controversias entre el Gobierno andaluz, por las distintas fuerzas políticas que lo conforman, cuando, claro, señor Miranda, que hay distintas maneras de abordar la incorporación al presupuesto de 420 millones. Y ahora mismo eso es una expresión de lo que le quería comentar. Porque luego ustedes quieren hacer de eso, ¿no?, una supuesta debilidad del Gobierno por el hecho de tener criterios distintos. En las propias filas de uno se pueden tener criterios distintos a la hora de repartir, y, por tanto, por eso se lo ponía..., se lo ponía en relación.

Porque usted hablaba de diferentes..., de diferentes conceptos, pero en el fondo creo, señor Miranda, que lo que no puede atentar contra el sentido común es que si, efectivamente, en este momento la recuperación económica está mostrando algún dato más favorable que con el que se hicieron las previsiones... Porque, verá usted, señor Miranda, hay que ser coherentes en la política. Yo creo que es una aspiración que todos te-

nemos, incluso a veces si tenemos que pedir perdón por incoherencias se pide, ¿verdad? Pero hay que ser..., hay que tener la vocación de ser coherentes en política. Si uno pretende echar al viento la bandera de la recuperación porque entienda que los datos efectivos, reales, de recaudación real que se están produciendo, así lo evidencian y lo ponen de manifiesto, lo único que digo, señor Miranda, es que, si eso es así, ¿por qué esa recaudación no se repercute en los ciudadanos? ¿Correcto? Porque si la recuperación económica... Y no estoy hablando con el señor Carmona y no he dicho ninguna mentira. Porque si la recuperación económica ha permitido que en este momento la previsión de recaudación de impuestos que tenía el Gobierno de España haya ido al alza..., que es de lo que estamos hablando, señor Carmona, si eso es lo que ha permitido que vayamos...

*[Intervención no registrada.]*

Es que no puedo.

*[Intervención no registrada.]*

#### La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dejar, por favor, que intervenga la señora consejera. Por favor. Por favor.

#### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Insisto. Si el planteamiento que se está haciendo es que realmente los datos de recuperación económica están permitiendo unas mejores cifras de recaudación, vamos a repercutirlas en los ciudadanos, que necesitan ahora, señor Miranda. No dentro de dos años, cuando llegue el sistema de liquidación, esa mayor recaudación. Porque las políticas de estímulo económico que nosotros reclamamos necesitamos que se produzcan cuando efectivamente las tasas de paro son inasumibles, señor Carmona..., señor..., perdón... Ahora ha sido un lapsus, señor Carmona. Señor Miranda.

Usted me preguntaba a propósito de la ejecución de la comunidad autónoma. Le voy a dar el dato, porque no me gusta que se dejen en el aire algunas cuestiones como si fueran verdades sentadas sin que tengan respuesta. Usted me preguntaba que se había comportado la comunidad autónoma en algunos programas. Concretamente me hacía referencia a uno en concreto. Pero decirle que Andalucía ha tenido un porcentaje de ejecución de su presupuesto superior al del resto de comunidades autónomas. Datos oficiales, 2013. Sí, claro, es que... 97,4 frente a niveles de ejecución de Castilla-La Mancha del 94, de Aragón del 96, Extremadura el 93... Bien. ¿Vale? Nivel de ejecución más alto.

Y, señor Carmona, usted hacía referencia a un tema en concreto, que lo voy a trasladar para no dar lugar a la confusión. Usted decía: es que ustedes en políticas de empleo han dejado de ejecutar un volumen de recursos..., no sé cuánto ha dicho. Bien. En políticas de empleo, no, en los fondos de formación para el empleo. Uy, no, claro, claro, claro. Ah, claro, claro. Es que este tema..., es que este tema es importante, es que este tema es importante, porque es donde se pone de manifiesto, bueno, el ejercicio que algunas veces de manera hipócrita se hace por parte de la confrontación política. Ustedes reclaman, exigen rigurosidad, y hay que practicarla. En el análisis, en el estudio y, por tanto, en la verificación de que todas las ayudas, las subvencio-

nes, los programas que con dinero público se contraen con otras entidades tengan una rendición de cuentas que permita garantizar el destino de los fondos públicos. Comparto cien por cien esa expresión. Eso implica a veces, señor Miranda, que no podemos, o no hemos podido, continuar ese ritmo de convocatoria. ¿Se ha perdido ese dinero? No, si ese dinero se puede incorporar al presupuesto, claro. ¿Se va a incorporar? Claro. Entonces no es verdad, entonces no es verdad. Es verdad lo que se ha producido. Por tanto, no es que el Gobierno andaluz haya dejado de ejecutar y haya perdido 800 millones de euros, no. Y tendrán ustedes noticias de esa incorporación del presupuesto de 800 millones de euros, o los que usted haya dicho, que no sé exactamente cuántos son, pero los que usted ha dicho que se tendrían que incorporar. No ha perdido nada. Esta comunidad autónoma está haciendo una lucha bastante..., bastante intensa en combatir el desempleo.

Que, por cierto, le voy a dar otro dato. Le he dado el de ejecución y le voy a dar ahora un dato de desempleo, por eso de que ustedes quieren hacer plantear que el empleo en Andalucía, pues, con motivo de la crisis, por las políticas erróneas..., en fin, no voy a repetir lo que ustedes dicen, porque yo creo que ya, a base de escucharlo, es bien conocido. Dicen ustedes que Andalucía es la que tiene... Andalucía es la comunidad autónoma donde más ha descendido el paro, señor Miranda, donde más, insisto, ha descendido el paro: 59.200 parados menos, que ha tenido lugar en Andalucía, multiplicando por 25 la que se ha producido a nivel nacional desde que gobiernan ustedes, ustedes, que eran los campeones en la lucha contra el desempleo. Un millón de empleos perdidos desde que gobierna el señor Rajoy. Y fíjese usted lo que le digo. De la misma manera que no creo, porque ya sería poderoso que el señor Zapatero, también un fantasma que ustedes aparecen y desaparecen cada vez que quieren, haya sido responsable de las caídas de desempleo de periodos anteriores, tampoco le voy a echar la culpa al señor Rajoy, fíjese usted, señor Miranda. Porque es que esa demagogia no se sostiene luego en los datos. Un millón de personas menos con empleo desde que gobierna el Partido Popular, que eran..., que nada más llegar iba a acabar el desempleo. Andalucía es la comunidad en la que más ha descendido el nivel de paro. Andalucía encabeza la creación de empleo en España: 41.700 ocupados más. Seguido a mucha distancia por la segunda, 4.500. Frente a esa creación de empleo, a nivel nacional se han destruido 184.600 puestos de trabajo. Por tanto, tampoco es cierto el dato de que el empleo se haya destruido más en Andalucía, o haya crecido más el desempleo que en otras comunidades autónomas y que en otros lugares.

Luego, ha hecho usted referencia, señor Miranda, a la dimensión del sector público instrumental. Otro clásico del Partido Popular. Dimensión del sector público instrumental. Y ha hecho usted referencia a los datos de la Consejería de Fomento, publicados recientemente, o comunicados recientemente, respecto a la reducción de directivos. Evidentemente, señor Miranda, todos los entes instrumentales están aplicando reducción, no solo de directivos, sino de todos los gastos que puedan ahorrar. Yo le he dado ese dato una y otra vez en este Parlamento. Si usted quiere, volvemos a darlo el próximo día que usted quiera, y volvemos a poner en relación el esfuerzo que se les ha pedido a los entes públicos instrumentales. Evidentemente, porque en algunas empresas en particular, empresas públicas en particular, su volumen en relación con el negocio de mercado ha caído sensiblemente y todo el mundo podrá entender que EPSA, que es una empresa pública pero que se dedicaba al suelo y a la gestión del suelo, tenía que hacer un ajuste que permitiera llevarlo a una dimensión acorde con este momento. ¿Significa, señor Miranda, que en aquellos momentos, o de la situación de partida, cuando el boom inmobiliario, cuando había gran parte de la riqueza de la comunidad autóno-

ma vinculada al suelo, había una dimensión hipertrofiada de la empresa pública? Había la dimensión que en ese momento el volumen de negocio de la empresa pública tenía. ¿Que había que desarrollar...? Es que usted se dirige a mí, señor Carmona, por eso... Es que, claro, es que..., es que usted... No, es que usted se estaba dirigiendo a mí directamente. Y yo voy a continuar con mi argumento. Quiero decirle con esto que no me distrae, o sea, yo voy a continuar con mi argumento. En aquel momento, la dimensión de la empresa pública estaba ajustada a las necesidades que había del mercado inmobiliario. En este momento son otras. Claro que hay que exigir una rebaja. Pero también sabe su señoría, porque ese mismo día o al día siguiente se publicaron los datos, que el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía había hecho un esfuerzo en este sentido que superaba los 350 puestos directivos de altos cargos. Más de 350 con la reducción de las administraciones, de las consejerías, fusión... Yo no le voy a volver a rebatir. Si usted quiere, un día hacemos una comparecencia a propósito de otra materia. Porque parece, o parecería, que quería usted decir que esto era una singularidad dentro del Gobierno. Que no, que lo llevamos diciendo mucho tiempo, que es que el Gobierno está haciendo un esfuerzo importantísimo en reducción, importantísimo. Me da igual ya cómo cada uno lo califique. Yo ahí ya no voy a entrar, porque..., porque ya el tiempo no me lo permite.

Por tanto, señor Miranda, creo que sí ha quedado demostrado en esta comparecencia que claro que el Partido Popular y el PSOE tenemos maneras distintas de afrontar la crisis. Radicalmente distintas. Y básicamente, en la parte que corresponde a mi Gobierno, las personas estarán por encima de cualquier otra cuestión. Lo cual no significa que eludamos obligaciones, no, vamos a cumplir y estamos cumpliendo, y lo haremos de la manera que menos perjudique a los ciudadanos. Pero también le quiero decir, señor Miranda, que continuar con esta intensidad en la senda de consolidación fiscal nos va a traer un sufrimiento, bajo mi criterio, innecesario. Creo que se podrían conseguir objetivos de saneamiento que no tuvieran que repercutirse en los ciudadanos.

Y el último dato que le quiero dar, porque lo ha dicho usted de pasada. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía se lo he dado 50 veces, pero a usted esto le da igual, los datos le dan igual. La ratio de deuda PIB de Andalucía está por debajo de la media, señor Miranda, por debajo de la media, 17,3% frente al 20,2%, un diferencial de 2,9 puntos porcentuales. Por undécimo trimestre consecutivo se mantiene constante la ratio deuda/PIB de las empresas públicas en Andalucía: 0,5%. A nivel nacional la ratio es del doble, ese sector público instrumental del que ustedes hablan, su nivel de endeudamiento en España es el doble que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que lo conozcan sus señorías. Y a ver si a fuerza de repetirlo somos capaces de hablar en base a los datos y no en base a lo que a cada uno le pueda interesar en la confrontación política.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

### 9-14/POC-000251. Pregunta oral relativa a la ejecución de fondos carentes de personalidad jurídica

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminadas las comparecencias, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a ejecución de fondos carentes de personalidad jurídica, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Yo espero que en la respuesta que me dé a esta pregunta no utilice tanta palabrería y vaya más a los hechos. Nos hemos hartado de escucharle cosas tan extrañas como que usted dice que el crecimiento de EPSA es debido a la burbuja inmobiliaria. Ni que EPSA hiciera vivienda libre. ¿Es que no hay necesidad de vivienda pública y por eso hay que recortar personal en EPSA? ¿Eso es lo que usted ha querido decir?

Bueno, yo espero que usted sea más profunda y más rigurosa en la contestación a la pregunta que le vamos a hacer, que es en relación con los fondos reembolsables. A nosotros nos gustaría que nos diera hechos. Y la pregunta que le hacemos es saber cuál es el grado de ejecución de los fondos carentes de personalidad jurídica. Y esperemos que nos dé datos de verdad y que cumplan estos fondos la finalidad para la que fueron creados. Y espero que sea concreta y vaya a los hechos.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Yo, señor Carmona, no voy a entrar en esas provocaciones de palabrería... Yo no voy a entrar ahí, porque yo creo que ustedes se expresan por sí mismos. Cada vez que habla y se dirige a mí se expresa por sí mismo. Yo no voy a entrar ahí, yo le digo y le traslado aquello que entiendo que es de interés para esta comisión en base a mi obligación de responder a sus requerimientos y a sus preguntas. Y no me va a encontrar usted en la descalificación, señor Carmona. Me escuchará usted pocas veces hacer alusiones personales, pocas veces, ni calificar las intervenciones de sus señorías, que a veces pues pueden gustarle a uno más o le pueden gustar menos. Criterio político, que es de lo que venimos aquí a hablar, criterio político y argumento político, que es lo que nos vamos a dar.

En relación con la pregunta que usted me hace, sabe usted que la existencia de recursos no desembolsados destinados a la financiación de empresas no se puede asimilar a un problema de gestión ni de la Con-

sejería de Hacienda ni de ninguna de las consejerías del Gobierno de Andalucía. Los fondos cuentan con respaldo presupuestario y se desembolsan en la medida en que son demandados. En consecuencia, señorita, creo que no hay que mezclar lo que es la aprobación y formalización de las operaciones, que es lo que determina el grado de ejecución, con el desembolso efectivo de los incentivos.

Sabe usted que las últimas modificaciones del régimen jurídico que es de aplicación a los fondos carentes de personalidad jurídica se encuentran en la disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, y en esta citada disposición se delimita el ámbito de actuación de cada órgano involucrado en los fondos. En concreto, la actividad de supervisión de estos fondos tendrá por objeto comprobar que las entidades gestoras y, en su caso, las colaboradoras cumplen con las obligaciones formales establecidas por la normativa mercantil, contable, presupuestaria y de tesorería que son de aplicación.

Por tanto, señorita, de acuerdo con estos criterios de planificación que le acabo de dar, las consejerías determinan o desarrollan su grado de ejecución en función de la viabilidad técnica de los proyectos presentados, de la viabilidad económica, de la viabilidad financiera del proyecto, su contribución a la generación y al mantenimiento de empleo y su compatibilidad con las políticas y los programas que desarrolla la consejería. Todos los solicitantes, señoritas, repito, todos los solicitantes que cumplen con estos criterios son atendidos y, por tanto, sirven estos fondos de utilidad para aquellas personas, para aquellas entidades y para aquellos entes que solicitan una ayuda a la Junta de Andalucía porque los instrumentos están diseñados en este sentido. Por tanto, entran todos los que están incorporados a la normativa, no entran aquellas entidades que no están incorporadas a la normativa en los criterios que la definen.

## La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, tiene usted la palabra.

## El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, a usted se le llena la boca de decir que no fluye el crédito hacia las empresas y que ustedes están tomando medidas para que fluya el crédito hacia las empresas, y que ponen en marcha fondos reembolsables. Decía la presidenta: «Se acabaron ya las subvenciones, vamos hacia los fondos reembolsables».

Bueno, ¿y la realidad cuál es? Que es que no desembolsan el dinero. Usted dice que todos están siendo atendidos. No es verdad, es que ustedes han vendido ya veinte veces el Fondo universitario para el Fomento de la Cultura Emprendedora, veintidós millones y medio, nada de nada. Es que no es verdad, es que no es verdad. Es que los informes de la Cámara de Cuentas ponen de manifiesto que ustedes no lo están desembolsando. Usted lo ha reconocido, claro, no puede hacer otra cosa, si es que está aquí, si es que en este ejercicio, año 2014, de 700 millones de euros que había que desembolsar han desembolsado nueve, nueve millones de euros. Y usted dice que se atiende, diga los números. ¿A cuántas empresas se ha atendido? No, no, en este año, no vaya a darme los datos desde el origen, en este año, porque yo sé que usted viene con su lección bien aprendida, a usted le gusta decir cosas que no se ajustan a la realidad. Yo le pregunto. Dé los

datos de este año y díganos a cuántas empresas se les ha atendido, cuánto dinero se ha desembolsado. Esa es la realidad, lo que no se puede hacer es estar diciendo que se está atendiendo a las empresas, y no sea verdad, tenemos miles de empresas quejándose de que, efectivamente, no se les atiende.

Usted me dice «con el rigor», lógicamente que con el rigor de lo que se exige cuando cumplan los criterios. Pues no digan más que es que no se atiende a lo que demandan las empresas, no diga que no hay acceso al crédito. Será que no hay acceso al crédito para proyectos que sean rentables, porque, según tengo entendido, es con criterios de rentabilidad con los que usted está dando esos préstamos, ¿verdad? Pues si eso es así, dígallo, dígallo claramente, y no critique una cosa y haga la contraria. ¿La realidad cuál es? Mire usted, la realidad es que estos fondos son un verdadero desastre, usted no ha hecho referencia ni a los Jeremie ni a los Jessica.

Pero yo le voy a decir más cosas. Mire, ya el Tribunal Superior de Justicia puso de manifiesto las irregularidades en la gestión de los Jeremie. En junio de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía acordó denunciar a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, a la OLAF, el reparto de los fondos Jeremie que hacía la empresa Invercaria. Recientemente, en enero de 2014, la OLAF ha pedido información a la Fiscalía Anticorrupción española para decidir si investiga o no la gestión de esos fondos. Los demás no se ejecutan y estos se investigan. ¿La realidad cuál es? Es que, efectivamente, hay una necesidad por parte de las empresas de financiación, ustedes dicen..., alardean de que están tomando medidas, pero la realidad es que aquello que gestionan tiene problemas, y el resto no lo ejecutan.

Y la realidad es esta. Ustedes han empujado..., o empujados ustedes por sus socios de gobierno, han dicho que van a hacer o van a poner en marcha un grupo de trabajo, van a poner en marcha un banco público, porque hace falta que fluya el crédito hacia las empresas. Pues si hace falta que fluya el crédito a las empresas lo que tienen que hacer es desembolsar el dinero y ejecutar esos fondos reembolsables.

Muchas gracias.

#### La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

¿Señora consejera?

#### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Es la expresión más importante de doble lenguaje, señor Carmona, que hemos tenido esta mañana en la comisión. Dígame usted una sola empresa que, cumpliendo los criterios que determina la orden de estos tipos de fondos, no haya sido atendida. Dígame una. ¿O es que el señor Carmona está diciendo que financiamos proyectos que no son viables técnicamente? ¿Me está diciendo que financiamos proyectos que no son viables económicamente, que no son viables financieramente, que no contribuyan a la generación de riqueza? ¿Eso es lo que está diciendo el señor Carmona? Porque si lo que usted estuviera denunciando fuera que empresas que, cumpliendo con los criterios que determina la orden, no son atendidas, el porqué, puedo entender su pregunta, señor Carmona. Pero si le estoy trasladando que todas las empresas solicitantes que

cumplen con esos criterios que son de garantía para el conjunto de la Administración pública, porque son fondos públicos los que se financian... Una sola empresa que cumpliendo con esos criterios no haya sido atendida... Es que toda la argumentación que usted acaba de hacer, se cae como un azucarillo, señor Carmona.

Porque, claro, resulta que cuando se ha planteado en algún momento abrir la capacidad de que esos fondos financiaran otros proyectos, ustedes nos acusan de corrupción. ¿En qué quedamos? ¿Los fondos con personalidad jurídica, qué es lo que tienen que financiar, señor Carmona? Proyectos viables, evidentemente; proyectos que tengamos la garantía de que el dinero que se entrega se devuelve a las administraciones públicas, porque para eso están diseñados, no son dinero subvenciones, son préstamos que se les dan a las empresas para que puedan subsistir, porque no encuentran crédito en el mercado. Claro, sujeto a criterios técnicos que permitan garantizar que el dinero va a ser devuelto a la comunidad autónoma, porque si no, claro, señor Carmona, ocurre lo que ustedes después nos trasladan y nos cuentan como presuntos casos de corrupción. Que es que nosotros incorporamos empresas a estos proyectos que, no cumpliendo los criterios, son beneficiarios de los fondos sin personalidad jurídica. Eso es lo que ustedes dicen en el Pleno veinte millones de veces. No lo ha debatido usted conmigo, porque habitualmente es la consejería que lo entrega, lo gestiona la Consejería de Innovación, la que está en estos debates. Pero se lo digo, señor Carmona: todas las empresas que cumplen con esos criterios.

¿Que no existen suficientes demandantes en la comunidad autónoma para este tipo de fondos, beneficiarios de este tipo de fondos? Correcto. ¿Que, por tanto, no se pueden ejecutar? Ustedes dicen que no, díganme ustedes la relación de empresas..., o díganme ustedes, o díganles a mi..., al compañero consejero, qué criterios son los que ustedes entienden que tienen que ser más amplios para posibilitar la mayor ampliación de estos fondos.

Porque claro, después, ustedes, cuando resulta que hay que ejecutar avales, porque las empresas no responden, resulta que cuando las empresas luego no son capaces de devolver el préstamo en tiempo y en forma, insisto, nos acusan de corrupción por haber dado dinero público sin las suficientes garantías —palabras textuales de su señoría—.

Por tanto, es que todo no vale en política. Es que tenemos que tomar decisiones, si queremos que estos fondos sirvan para aquellas empresas que son viables técnicamente; que pueden devolver el dinero, que cumplen los criterios con la generación de empleo, porque, evidentemente, es lo que se pretende: dar oportunidades al acceso al mercado laboral a las personas de nuestra comunidad autónoma, se pueden beneficiar de los fondos; si las empresas no lo cumplen, no se pueden beneficiar de los fondos. Y seguiremos siendo estrictos en esta materia, intentando, evidentemente, que la rendición de cuentas en el dinero público sea coherente.

Y, como le decía, como empecé, lo que no podemos siempre se soplar y sorber al mismo tiempo.

**La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 9-14/POC-000344. Pregunta oral relativa al pago telemático

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, que es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al pago telemático, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos sabemos, señorías, en el año 2005, ya, mediante la Orden de 10 de junio, la Junta de Andalucía reguló un procedimiento general para el pago y la presentación telemática de declaraciones y autoliquidaciones de tributos y otros ingresos, gestionados por la propia Junta y sus organismos autónomos. Y ya, en su día, fue una regulación bastante avanzada en el conjunto de las comunidades autónomas.

Pero sabemos, señorías, que se han ido implementando nuevas mejoras, a través de la Consejería de Hacienda y de la Dirección General de Política Digital, y esas mejoras han estado vinculadas al procedimiento de facilitar el acceso de los ciudadanos, y también de los órganos gestores de la Junta de Andalucía.

Por ello, señorías, desde este grupo parlamentario, queremos preguntarle y, por supuesto, sin la arrogancia de otros, preguntarle —para que usted nos responda lo que quiera, no le vamos a decir lo que tiene que responder ni lo que tiene que hacer, como le acaban de decir desde la bancada del Grupo Popular—, ¿qué actuaciones se han realizado para la mejora del procedimiento del pago telemático de tributos y otros ingresos en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, gracias, señora Bustinduy.

Y, efectivamente, como usted misma comentaba en su pregunta, la comunidad, en los últimos años, ha desarrollado una creciente actividad en materia de mejora de los procedimientos telemáticos, en declaraciones y pagos en los tributos, en los ingresos, que se gestionan por la Junta de Andalucía, con un doble propósito: por una parte, beneficiar que los ciudadanos no tengan que desplazarse y perder tiempo para desarrollar tareas que se pueden sustituir por medios telemáticos, y, también, en segundo lugar, que las empresas, señora Bustinduy, no tengan tampoco que utilizar demasiados tiempos de transición en la formalización de constitución de empresas o de pagos de los tributos a los que vienen obligados, y, por tanto, beneficiar y mejorar el rendimiento y la productividad, también, de nuestro sector productivo.

Esto permite, y, de alguna manera también, nos contribuye en esa huella telemática que dejan los procedimientos, en la lucha contra el fraude, porque, como sabe su señoría, es mucho mejor y mucho más trans-

parente todos aquellos procedimientos en donde las obligaciones tributarias, el criterio de declaración..., todo lo que implica toda la utilización de las herramientas que la Consejería de Hacienda, y también la Agencia Tributaria Nacional, pone a disposición de los ciudadanos, nos permita que las personas se sujeten a un procedimiento, a una formalización, a unos formularios —si me permiten la expresión—, que sean sencillos, pero, por otra parte, que permitan procesar mucho mejor la información.

Este procedimiento empezó en el año 2005 de una manera más intensa, y yo diría que se encuentra plenamente consolidado, porque hemos integrado en el mismo todos los tipos de pagos —impuestos, tasas, precios públicos...— en todas las fases del proceso: elaboración, presentación, o el propio pago telemático.

El uso de estas alternativas digitales se ha ido ampliando cada año. Y, de hecho, desde el año 2010 se han registrado más de 1.700.000 documentos, con algún tipo de confección digital y pago telemático, lo que supone un 18% del total y un impacto en la recaudación de 2.304 millones, lo que representa el 30% del total.

Entre los modelos más usados, me gustaría destacar tasa y precio público, ha duplicado el peso. Hemos pasado del 4,81 a un 8% en 2013, y en los meses que llevamos de 2014, hemos subido hasta el 11,3%, por tanto, parece que es de utilidad.

Y también quería trasladarle, de forma breve, algunas de las mejoras en las que estamos trabajando, quizás, en los últimos meses algunas ejecutadas, y particularmente cuatro. La primera, la publicación de una nueva plataforma, vía web, para la gestión integral y masiva de los documentos de declaración tributaria —lo decía— para facilitar a los ciudadanos y colaboradores sociales y presentadores autorizados el acceso a toda la gestión documental.

En segundo lugar, la posibilidad de presentación telemática, aportando el justificante de pago, emitido por una entidad bancaria. Esto significa que ningún ciudadano tendrá que acudir a su entidad bancaria para conocer el número de referencia completo. Por tanto, yo creo que también facilita la vida a las personas.

En tercer lugar, estamos pilotando 21 notarías, con la presentación y el pago telemático del impuesto de transmisión patrimonial y acto jurídico documentado, a través de una interoperabilidad entre la plataforma de la Junta de Andalucía y la del Consejo General del Notariado.

Y, finalmente, en próximas fechas, vamos a iniciar la implantación del pago con tarjeta presencial en los distintos órganos de la Junta de Andalucía.

Por eso, decía que me parece que todas estas operaciones son operaciones que nos van a permitir una mayor transparencia, una mayor lucha contra el fraude fiscal, y sobre todo lo que se trata es de facilitar la vida a los ciudadanos para que puedan no emplear su tiempo en tareas que pueden ser fácilmente sustituidas.

Y, si me permite, señora presidenta, porque se me olvidó antes, y solo a dato de información, por no..., porque me comprometí y para no dejarlo en el aire, que me pregunta el señor Carmona sobre un dato —se lo voy a dar, no voy a entrar en discusión del dato— de 2014.

Al finalizar el primer trimestre de 2014, hemos tenido un total de 3.416 solicitudes, por un importe superior a los 3.500 millones de euros; de ellas se aprobaron 1.203 solicitudes, aunque, finalmente, se formalizaran 855, por un importe de 460 millones de euros.

Estas operaciones, según esa documentación, generan una inversión de 1.550 millones de euros, permitiendo la generación o mantenimiento de 25.771 puestos de trabajo. No quería dejármelo en el tintero, porque le había asentido al señor Carmona cuando me estaba pidiendo el dato.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, señora consejera.

En mi nombre y en el nombre del señor Carmona, que seguro que ya se irá más tranquilo hoy para su casa.

Quiero felicitarle sinceramente, porque es verdad que la Junta de Andalucía ha sido una Administración —y lo sigue siendo— pionera y ejemplar en el uso de la tecnología para relacionarse con los ciudadanos. Hoy mismo hemos conocido que ha tenido el Gobierno de la Junta de Andalucía, también, un premio nacional, en relación..., el Premio de Administración Judicial Electrónica de 2014, por la labor que lleva a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía, como líder del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística, cuyo objetivo es mejorar el tratamiento de la documentación judicial en toda España. Que creo que, además, con la que está cayendo, es importante que el Gobierno de la Junta de Andalucía siga dando ejemplo.

Pero también usted ha sido consejera de Salud, y también esa consejería ha sido pionera en España con la historia de salud digital y el pago telema..., y el acceso a la cita por..., médica... Es decir, que, efectivamente, va racionalizando mucho, también, el trabajo que se tiene que realizar por parte de quienes están prestando sus servicios a la Junta de Andalucía, pero, por supuesto, también a los ciudadanos les da mayor capacidad de movimiento.

Creo que, en el caso que nos lleva, las oficinas de recaudación están cambiando su panorama precisamente por este tipo de sistemas, que, como usted bien ha dicho, han mejorado considerablemente esta cuestión, puesto que han facilitado y siguen facilitando la gestión de los contribuyentes y también la mejora del cobro; optimizando, también, por supuesto, los costes. Y, como usted bien ha dicho, creo que es muy importante la garantía y el aumento de la seguridad de datos sensibles.

Por tanto, señorías, creo que estamos en el camino de lo que marca la Estrategia Europea 2020 de la Agenda Digital para Europa, cuyo objetivo básico, como ya sabemos, para el año 2015 es conseguir que el 50% de la población europea sea usuaria de la Administración electrónica. Nosotros, España, en este sentido, como país, estábamos bien posicionados en 2010; hemos perdido puestos. Ahora, en estos dos años de Gobierno del Partido Popular, se han perdido puestos: estábamos en el noveno puesto, a nivel internacional, y ahora estamos en el número 23, y a nivel de Europa estábamos en el quinto, y ahora estamos en 15. Pero, de cualquier manera, le doy las gracias porque el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue apoyando la Administración electrónica como un recurso importante e imprescindible en los momentos en que vivimos.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Pues con esta pregunta finaliza el orden del día. Se levanta la sesión.

